

Mar

Nº 467
Enero 2008

Cuotas pesqueras 2008

España mejora las posibilidades de pesca

Luto en la costa gallega

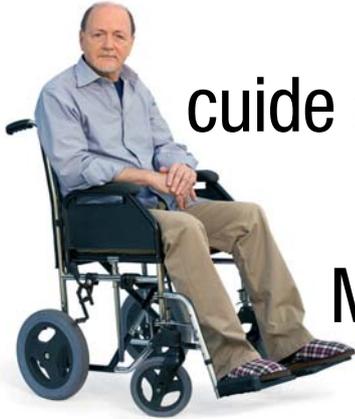
**Mueren cinco
pescadores en
el hundimiento
del "Cordero"**

**Plan de
reactivación
para el sector
pesquero**

Alicia necesita que Mirta



cuide a su padre.



Mirta necesita que Carmen



recoja a su hijo en el colegio.



Amadou, el novio de Carmen,



necesita trabajo. Y, mira por dónde,

Alicia necesita un cocinero.



**Con la integración de los inmigrantes
todos ganamos**

Ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural.



Todos diferentes. Todos necesarios.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

www.mtas.es

Con las malas condiciones climatológicas como mar de fondo, el sector de la pesca volvió a ser escenario en las últimas semanas de un nuevo naufragio de un barco, sobre el papel, moderno, preparado para el desarrollo de sus actividades como lo eran las embarcaciones de los otros siniestros sucedidos el pasado año, tanto en el Golfo de Cádiz como en las costas del norte y Galicia. En esta ocasión han sido cinco los pescadores fallecidos de los ocho tripulantes del pesquero "Cordero", hundido tras un golpe de mar y sin que los trabajadores pudieran poner en marcha las medidas de salvamento.

Este nuevo siniestro con cinco fallecidos, a los que se suman otros tantos muertos más en lo que va de año por diferentes circunstancias en la mar, en primer

lugar ponen de manifiesto el riesgo que entraña la pesca, sobre todo en épocas donde son más difíciles las condiciones del mar. Pero, además de todo ello, accidentes como el sufrido por el "Cordero", vienen a poner sobre la mesa, una vez más, las especiales condiciones laborales que se mantiene en la actividad de la pesca, fundamentalmente de bajura, donde los salarios dependen en gran medida de los volúmenes de capturas y los ingresos por las ventas en un momento de precios altos.

A partir de los datos sobre la situación climatológica en la mar, la decisión de salir o ama-

rrar el barco es algo que compete al armador. En cualquier caso, el nuevo siniestro ha supuesto reabrir un debate a varias bandas, desde la decisión de salir o no a pescar en situaciones adversas, hasta la propia seguridad en los barcos o las modificaciones que

se hayan podido hacer en los mismos a partir de su salida de los astilleros, algo contra lo que

viene luchando en los últimos años la Administración.

Sin salir del sector de la pesca, en la parte negativa se halla también el incremento espectacular de los precios del gasóleo que suponen el mayor coste de explotación de los barcos con una media del 30% y que puede llegar a superar el 40% para determinadas modalidades.

En la parte positiva, cabe destacar la aprobación de las cuotas de pesca para 2008 donde España mantiene o incrementa sus posibilidades de capturas para las especies con un mayor valor comercial. Como ya suele suceder en este tipo de negociaciones, sobre la mesa estuvieron las demandas del sector al alza y las posiciones de los científicos. Se podría decir que, en este caso, han tenido un mayor peso los informes técnicos para lograr una salida ajustada al comportamiento de los stocks que, en algunos casos, gracias a los planes de recuperación, ya son positivos. ■

Otra vez de luto



EL DIBUJANTE DE PECES

Autor: Juan Carlos Arbex. Edita: Noray

Un alto funcionario de la Renta de Correos es comisionado por el Conde de Floridablanca para indagar sobre la decadencia de la pesca en España. Contrata a un acuarelista, para dibujar la colección de animales marinos que viven en aguas del Reino y, juntos, emprenden un viaje de más de tres años por las costa españolas, permanentemente acosados por agentes al servicio de intereses británicos y prusianos.

Ambientada en tiempos de Carlos III, la trama de la novela de "El dibujante de peces" se basa en hechos reales protagonizados por el comisario Real de la Marina Antonio Sáñez de Reguart y el pintor Miguel Cròs.

El madrileño Juan Carlos Arbex, analista y consultor en política ambiental comunitaria y Fondos europeos, se ha especializado en gestión sostenible de los recursos pesqueros, medio ambiente marino e integración y evaluación ambiental de políticas sectoriales. Su actividad profesional ha quedado reflejada en numerosos libros, así como en documentales sobre océanos y la pesca internacional para cadenas públicas de televisiones españolas, producciones francesas y de la BBC.

Articulista y jefe de redacción de la revista oficial de la Dirección General de la Marina Mercante, Juan Carlos Arbex es también acuarelista y pintor de temas marinos, cuya obra ha expuesto en quince exposiciones, además de haberse encargado de la ilustración de un buen



número de libros. De hecho, la ilustración de la portada de "El dibujante de peces" es obra suya.

"El dibujante de peces", publicado en la colección Narrativa Marítima de la editorial Noray, puede adquirirse en librerías o a través de la página web de la propia editorial, www.noray.es, al precio de 20 euros. ■

Editor:



e n este número

Nº 467 - ENERO 2008

Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Ana Díaz, Jesús Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

Secretaría de redacción:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 - Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 - Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. - Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8. Santander - Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena (Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón - Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. - Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo, 322 - Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruca, 2 - Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen) - Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV, 1 - Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 - Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) - Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.

Teléfonos 91 310 04 07

y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Imprime: GRAFFOFFSET, S.L.

C/. Los Herreros, 14. Pol. Ind. Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 205-08-001-9

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

CUOTAS DE PESCA 2008.

Bruselas dio luz verde a las cuotas de pesca para 2008 con un buen resultado para España.

32

MUERTE EN EL MAR.

Cinco pescadores fallecidos al hundirse el pesquero "Cordeiro" en las costas gallegas.

- 6 Subieron las pensiones
- 12 Cuotas pesqueras 2008
- 22 Programas de pesca
- 30 Plan de reactivación para el sector pesquero
- 32 Cinco muertos al hundirse el "Cordero"
- 34 El Libro Blanco de la seguridad a bordo
- 39 La seguridad es cosa de todos
- 44 Tarjetas de pesca
- 48 Revisiones médicas
- 50 Plan de Formación del ISM
- 54 Formación de profesionales en la Mercante
- 58 Jornadas de Celeiro
- 62 Museo del mar en Vigo
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica
- 74 Últimas noticias

30

PLAN DE REACTIVACIÓN PARA EL SECTOR PESQUERO.

El gobierno puso en marcha un plan de créditos para reactivar el sector de la pesca.

Pensiones
2008

FUERTE SUBIDA de las mínimas

“Hemos cumplido el compromiso electoral en esta legislatura al haber subido las pensiones mínimas, en los cuatro últimos años, más del 26 por ciento”, manifestó el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, en una rueda de prensa en la que presentó la revalorización de las pensiones para este año.



Concretamente durante ese periodo las pensiones mínimas de jubilación con cónyuge a cargo han subido un 35,86 por ciento y, sin cónyuge a cargo, un 28,36 por ciento. La pensión media del sistema alcanzará los 705,75 euros mensuales en 2008.

Además, los 8,3 millones de pensionistas no han perdido poder adquisitivo al haber percibido en enero una paga única que asciende al 2,1 por ciento de la cuantía de su pensión anual (la diferencia entre la inflación prevista y la real). Esta paga “extraordinaria” es de 195 euros de media. La Seguridad Social ha tenido que aportar 3.121 millones de euros, de los que 1.557 han sido para abonar la paga única y, el resto, para consolidar el aumento de las pensiones y, de esta manera, corregir el desvío de la inflación.

La pensión media aumentará 27,8 euros más

“Hemos cumplido el compromiso electoral en esta legislatura, al haber superado el 26 por ciento de revalorización” (Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social)



En cuatro años las pensiones mínimas han subido un 28,36 por ciento

El importe medio de la paga única ascendió a 195 euros

IMPORTE DE LAS PENSIONES MÍNIMAS 2008 (Con IPC previsto)

CLASE DE PRESTACIÓN	EUROS/MES		EUROS/AÑO	
	CON CÓNYUGE	SIN CÓNYUGE	CON CÓNYUGE	SIN CÓNYUGE
JUBILACION				
Titular con 65 años	658,75	528,55	9.222,50	7.399,70
Titular menor de 65 años	615,66	492,50	8.619,24	6.895,00
INCAPACIDAD PERMANENTE				
Gran Invalidez con incremento del 50 por ciento Absoluta	988,13	792,83	13.833,82	11.099,62
Total: Titular con 65 años	658,75	528,55	9.222,50	7.399,70
Total: Cualificada con edad entre 60 y 64 años	615,66	492,50	8.619,24	6.895,00
Parcial del régimen de accidentes de trabajo : Titular con 65 años	658,75	528,55	9.222,50	7.399,70
VIUDEDAD				
Titular con cargas familiares		615,66		8.619,24
Titular con 65 años, o con discapacidad >=65%		528,55		7.399,70
Titular menor de 65 años:				
- De 60 a 64 años		492,50		6.895,00
- < de 60 años		393,02		5.502,28
ORFANDAD				
Por beneficiario		170,02		2.380,28
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 5.502,28 euros/año distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios.				
Por beneficiario discapacitado <18 con discapacidad >=65%		334,82		4.687,48
EN FAVOR DE FAMILIARES				
Por beneficiario		170,02		2.380,28
Si no existe viuda ni huérfano pensionistas:				
. Un solo beneficiario, con 65 años		411,34		5.758,76
. Un solo beneficiario, menor de 65		387,31		5.422,34
. Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 3.264,8 euros/año entre el número de beneficiarios				
SOVI				
Vejez e Invalidez y Viudedad		356,20		4.986,80
PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO MAYOR DE 18 AÑOS				
. Minusvalía 65 %		328,44		3.941,28
. Minusvalía 75 %		492,66		5.911,92
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				
. Jubilación e Invalidez, un beneficiario		328,44		4.598,16
Pensión Máxima de la Seguridad Social	2.384,51		33.383,14	

al mes desde enero, es decir, 389 euros adicionales, además de la paga compensatoria antes citada. Los pensionistas es el único colectivo completamente protegido de las desviaciones de la inflación, ya que desde 1994 tienen garantizada por ley la revalorización de sus prestaciones con el Índice de Precios al Consumo (IPC) de noviembre a noviembre. Cuando el dato de ese mes resulta peor que la media del año, como ha ocurrido en esta ocasión, el colectivo gana poder adquisitivo. En caso contrario lo pierde. En este sentido Octavio Granado manifestó que "el año pasado perdieron algo y este año lo han ganado. Y además, esta subida de las pensiones es compatible con la aportación al Fondo de Reserva (la hucha de la Seguridad Social) que este año tendrá unos fondos de 50.000 millones de euros y, además, alcanzaremos un superávit del 1,2 por ciento del Producto Interior Bruto".

Y todo ello se debe a la buena salud financiera de la Seguridad Social que



también, por primera vez en democracia, no tendrá deudas con entidades financieras, al haber amortizado anticipadamente el último crédito que tenía con el Banco de España.

PENSIONES MÍNIMAS

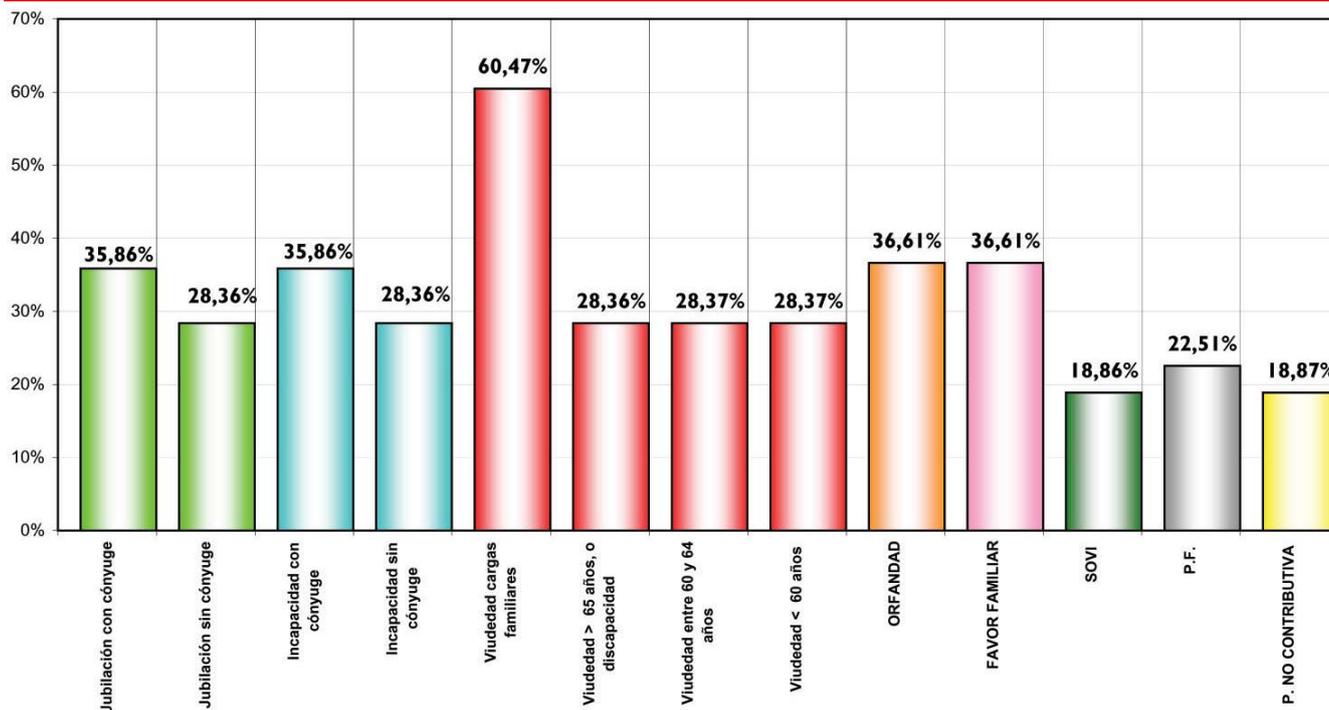
Con la consolidación de la cantidad percibida en la paga única, más el 2 por ciento de revalorización previsto para este año, la pensión de jubilación para un titular con 65 o más años y con cónyuge a cargo asciende a 658,75 euros mensuales lo que supone 9.222,50 euros anuales que refleja un aumento del 8,69 por ciento para este año y un 35,86 por ciento en los cuatro últimos años. Este colectivo asciende a 227.319 personas. Los que no tienen cónyuge a cargo perciben una pensión de 528,55 euros mensuales, es decir, 7.399,70 euros al año. El número de pensionistas es de 718.267. La subida para este año es del 7,16 por ciento y el acumulado en los últimos cuatro años asciende a 28,36 por ciento.

Para titulares menores de 65 años con cónyuge a cargo la pensión asciende a 615,66 euros mensuales (8.619,24 euros al año) lo que

CUANTÍAS DE PENSIONES MÍNIMAS Y OTRAS PRESTACIONES 2008 (Incrementos 2004-2008)

PENSIONES MÍNIMAS Y OTRAS PRESTACIONES	Nº de beneficiarios diciembre 2007	IMPORTE 2004 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2007 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2008 euros mes, con IPC previsto 2 %	SUBIDA 2008 (%)	Reval. 2004/2008 (%)	Importe paga única por desviación IPC
JUBILACIÓN							
Titular con 65 o más años							
Con cónyuge a cargo	227.319	484,89 €	606,06 €	658,75 €	8,69%	35,86%	174,72 €
Sin cónyuge a cargo	718.267	411,76 €	493,22 €	528,55 €	7,16%	28,36%	142,24 €
Titular menor de 65							
Con cónyuge a cargo	11.775	453,16 €	566,41 €	615,66 €	8,70%	35,86%	163,38 €
Sin cónyuge a cargo	48.572	383,66 €	459,57 €	492,50 €	7,17%	28,37%	132,58 €
INCAPACIDAD PERMANENTE							
Gran invalidez							
Con cónyuge a cargo	1.885	727,34 €	909,09 €	988,13 €	8,69%	35,86%	262,08 €
Sin cónyuge a cargo	3.741	617,64 €	739,83 €	792,83 €	7,16%	28,36%	213,36 €
Absoluta, Total y Parcial de AT							
Con cónyuge a cargo	68.318	484,89 €	606,06 €	658,75 €	8,69%	35,86%	174,72 €
Sin cónyuge a cargo	263.362	411,76 €	493,22 €	528,55 €	7,16%	28,36%	142,24 €
"Cualificada" (60 a 64 años)							
Con cónyuge a cargo	5.967	--	566,41 €	615,66 €	8,70%	--	163,38 €
Sin cónyuge a cargo	21.976	--	459,57 €	492,50 €	7,17%	--	132,58 €
VIUDEDAD							
Titular con cargas familiares	11.821	383,66 €	493,22 €	615,66 €	24,82%	60,47%	142,24 €
Titular mayor o igual 65 años, o discapacidad superior al 65%	650.272	411,76 €	493,22 €	528,55 €	7,16%	28,36%	142,24 €
Titular entre 60 y 64 años	44.521	383,66 €	459,57 €	492,50 €	7,17%	28,37%	132,58 €
Titular menor de 60 años sin cargas	34.306	306,15 €	366,74 €	393,02 €	7,17%	28,37%	105,84 €
ORFANDAD							
	119.668	124,46 €	149,13 €	170,02 €	14,01%	36,61%	43,12 €
FAVOR FAMILIAR							
	17.963	124,46 €	149,13 €	170,02 €	14,01%	36,61%	43,12 €
P.F. CON MINUSVALÍA							
Minusvalía 65%	96.851	268,09 €	312,43 €	328,44 €	5,12%	22,51%	77,28 €
Minusvalía 75%	57.702	402,14 €	468,65 €	492,66 €	5,12%	22,51%	115,92 €
P. NO CONTRIBUTIVA							
	470.654	276,30 €	312,43 €	328,44 €	5,12%	18,87%	90,16 €
SOVI (pensiones revalorizables)	420.517	299,67 €	338,84 €	356,20 €	5,12%	18,86%	97,72 €
TOTAL	3.295.457						

INCREMENTO DE LAS PENSIONES MÍNIMAS 2004- 2008



supone un aumento para este año del 8,70 por ciento y de un 35,86 por ciento acumulado en cuatro años. Los que no tienen cónyuge a cargo, su pensión es de 492,50 euros (6.895 euros anuales), lo que representa un incremento del 7,7 por ciento y del 28,37 por ciento en el periodo señalado.

Las pensiones que más suben son las de viudedad con cargas familiares que registran una subida del 24,82 por ciento en este año, y del 60,47 por ciento acumulado en los últimos cuatro años. Estos pensionistas recibieron una paga única de 142,24 euros.

Las pensiones de orfandad y a favor de fami-

El coste de la paga única para compensar la desviación de la inflación se eleva a 1.557 millones de euros

liars el incremento asciende al 36,1 por ciento y con aumentos del 35,86 por ciento se sitúan las de jubilación con cónyuge, incapacidad con cónyuge. Las pensiones de jubilación sin cónyuge, incapacidad sin cónyuge, y las de viudedad la cuantía aumentó un 28,37 por ciento. Las no contributivas y las del SOVI reflejan un incremento del 18,86 por ciento.

PRESUPUESTO TRANSPARENTE

Durante la presentación de las pensiones para este año, Octavio Granado indicó que el presupuesto de la Seguridad Social es cada vez más transparente. Y sin poner en peligro las cuentas del sistema se ha conseguido aumentar el gasto social. Y citó como ejemplos la reducción del gasto en incapacidad temporal sin reducir las prestaciones. También ha disminuido el tiempo de reconocimiento de las prestaciones merced a una mejor gestión, y la tasa de morosidad es de sólo el 1 por ciento gracias al control contra el fraude.

El presupuesto de la Seguridad Social para este año se incrementa un 7,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. Del total del presupuesto, el 87,1 por ciento se destina a pensiones, el 7,6 por ciento a incapacidad temporal y el 3,8 por ciento a prestaciones por maternidad, paternidad y familiares. Para la gestión de las prestaciones económicas sólo se destina el 0,8 por ciento, el más bajo de los países que forman parte de la Unión Europea.



NÓMINA DE PENSIONES

La nómina mensual de las pensiones contributivas alcanzó el 1 de diciembre la cifra de 5.657 millones de euros, lo que supone un 6,3 por ciento más que en el mismo mes del año 2006. La pensión media de jubilación se elevó en ese mes a 766,52 euros, lo que significa un 5,2 por ciento con respecto a diciembre de 2006. En cuanto a la pensión media del Sistema, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares, se situó en 678,86 euros mensuales, lo que supone un aumento interanual del 5 por ciento.

En diciembre, el número de pensiones contributivas alcanzó la cifra de 8.334.316, lo que representa un crecimiento interanual del 1,3 por ciento. Más de

EJEMPLO DE INCREMENTO DEL IMPORTE DE LAS PENSIONES Y PAGA ADICIONAL POR DESVIACIÓN DEL IPC

Importe actual	Actualización importe con desviación IPC	Importe 2008, con subida del 2 %	Paga adicional por desviación del ipc en 2007
150,00 €	153,09 €	156,15 €	43,24 €
200,00 €	204,12 €	208,20 €	57,65 €
250,00 €	255,15 €	260,25 €	72,06 €
300,00 €	306,18 €	312,30 €	86,47 €
350,00 €	357,21 €	364,35 €	100,88 €
400,00 €	408,24 €	416,40 €	115,29 €
450,00 €	459,26 €	468,45 €	129,71 €
500,00 €	510,29 €	520,50 €	144,12 €
550,00 €	561,32 €	572,55 €	158,53 €
600,00 €	612,35 €	624,60 €	172,94 €
650,00 €	663,38 €	676,65 €	187,35 €
677,95 €	691,91 €	705,75 €	195,41 €
PENSIÓN MEDIA			
1.200,00 €	1.224,71 €	1.249,20 €	345,88 €
1.300,00 €	1.326,76 €	1.353,30 €	374,71 €
1.400,00 €	1.428,82 €	1.457,40 €	403,53 €
1.500,00 €	1.530,88 €	1.561,50 €	432,35 €
1.600,00 €	1.632,94 €	1.665,60 €	461,18 €
1.700,00 €	1.735,00 €	1.769,70 €	490,00 €
1.800,00 €	1.837,06 €	1.873,80 €	518,82 €
1.900,00 €	1.939,12 €	1.977,90 €	547,65 €
2.000,00 €	2.041,18 €	2.082,00 €	576,47 €
2.100,00 €	2.143,24 €	2.186,10 €	605,29 €
2.200,00 €	2.245,29 €	2.290,20 €	634,12 €
2.290,59 €	2.337,75 €	2.384,50 €	660,23 €

La Seguridad Social va a hacer frente a estos gastos sin necesidad de ampliar el presupuesto



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

AÑO	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de familiares	TOTAL
1990	21.990	46.316	37.577	4.088	661	110.632
1991	22.132	48.747	38.439	4.013	674	114.005
1992	22.242	51.045	39.284	4.016	697	117.284
1993	22.231	53.271	40.148	3.985	708	120.343
1994	22.235	54.563	40.403	3.936	710	121.847
1995	22.112	55.555	40.800	3.907	757	123.131
1996	22.128	56.853	41.490	4.736	833	126.040
1997	11.030	68.480	41.937	4.743	868	127.058
1998	10.682	69.090	42.456	5.100	901	128.229
1999	10.429	69.492	42.951	5.521	915	129.308
2000	10.227	69.997	43.434	5.679	940	130.277
2001	10.059	70.406	43.877	5.487	917	130.746
2002	9.915	70.530	44.226	5.776	946	131.393
2003	9.813	70.616	44.511	5.604	949	131.493
2004	9.859	70.349	44.885	5.393	924	131.410
2005	9.651	70.684	45.206	5.294	918	131.753
2006	9.677	70.894	45.625	5.144	887	132.227
2007	9.625	70.768	45.849	4.994	902	132.138

AFILIADOS AL REM

(A 31 de diciembre por CC.AA.)

Andalucía	9.396
Aragón	1.790
Baleares	1.706
Canarias	6.025
Cantabria	1.114
Cataluña	5.908
C. Valenciana	5.641
Galicia	25.502
Madrid	4.633
Murcia	992
País Vasco	3.573
TOTAL	66.632

la mitad de las pensiones son por jubilación, concretamente 4.895.541; por viudedad 2.240.301; por incapacidad permanente 902.901; por orfandad 257.568 y a favor de familiares, 38.005.

AFILIACIÓN Y PENSIONES EN EL MAR

La afiliación media en el pasado mes de diciembre en el Régimen Especial del Mar (REM) asciende a 67.826 trabajadores de los que 52.574 lo hacen por cuenta ajena y, el resto, son autónomos. Estos datos significan que la variación mensual absoluta registra una disminución de 1.881 trabajadores, el 2,7 por ciento, y la variación media sobre el mismo mes del año 2006, es de 808 trabajadores, un 8,96 por ciento.

La afiliación media de extranjeros en el REM, en el último mes del año pasado, ascendió a 4.108, lo que significa un incremento de 341

Por primera vez en democracia la Seguridad Social no tiene deudas con entidades financieras. El crédito con el Banco de España se ha amortizado anticipadamente



trabajadores respecto a diciembre de 2006.

La evolución mensual de afiliación al Régimen Especial del Mar, arroja los siguientes resultados: En el último mes de diciembre había 66.362 trabajadores en alta, frente a los 68.017 registrados en diciembre de 2006.

El número de pensiones del Régimen Especial del Mar a 31 de diciembre pasado asciende a 132.138, de las que 9.625 eran de incapacidad permanente, 70.768 de jubilación, 45.849 de viudedad, 4.994 de orfandad y 902 a favor de familiares.

El número total es muy similar al del año 2006, que fue de 132.227. ■



Los informes científicos marcan las CUOTAS PESQUERAS DE 2008





Los ministros comunitarios de pesca aprobaron en su reunión del pasado mes de diciembre los Total Admisible de Capturas (TACs) y cuotas para 2008. España mejoró las posibilidades de pesca en la merluza y el jurel, mantuvo estabilizadas las de gallo o rape y sufrió recortes en las capturas de cigala, bacaladilla y caballa. Los ministros coincidieron en la necesidad de mantener cerrado el caladero de la anchoa en el Golfo de Vizcaya al no haberse producido la necesaria recuperación del mismo, frente a las posiciones de los pescadores vascos y franceses que reclamaban su apertura.

A dministración y la mayor parte del sector han calificado el acuerdo como positivo. Frente a los largos debates que han supuesto tradicionalmente las negociaciones para el establecimiento de los TACs y cuotas de cada año, este año las discusiones ha ido por la vía rápida, con acuerdos generalizados entre los países miembros. En medios del sector de la pesca y de la Administración se coincide en que cada año han ido ganando más peso los informes científicos a la hora de establecer las posibilidades de pesca desde unas posiciones de mayor responsabilidad de las partes. En el caso de las negociaciones y el estableci-

Comparación TAC y cuotas UE (2007-2008)

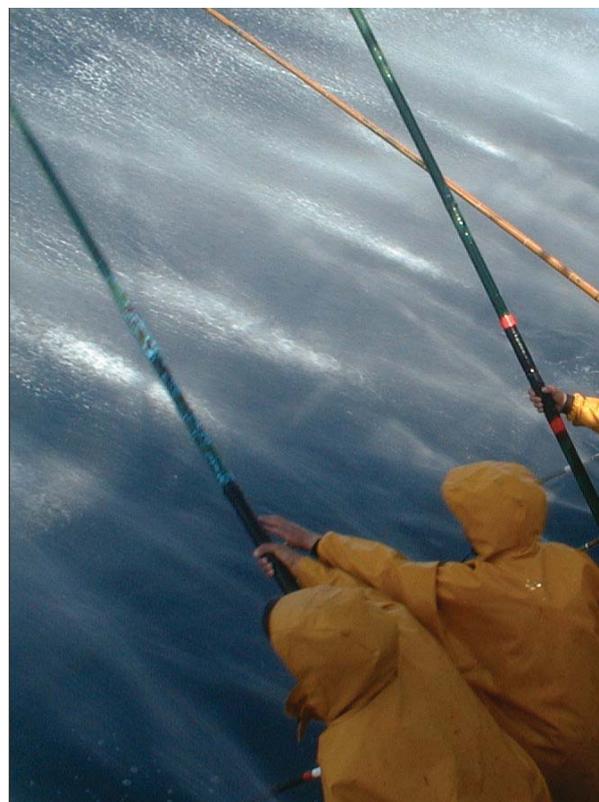
AGUAS COMUNITARIAS

ABADEJO		<i>Pollachius pollachius</i>			
Vb, VI, XII, XIV		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	6	6	0	0	
Unión Europea	450	450	0	0	
TAC	450	450	0	0	
VII		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	29	29	0	0	
Unión Europea	15.300	15.300	0	0	
TAC	15.300	15.300	0	0	
VIII, a), b), d), e)		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	286	286	0	0	
Unión Europea	1.680	1.680	0	0	
TAC	1.680	1.680	0	0	
VIII c)		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	236	236	0	0	
Unión Europea	262	262	0	0	
TAC	262	262	0	0	
IX, X, COPACE, 34.1.1		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	278	278	0	0	
Unión Europea	288	288	0	0	
TAC	288	288	0	0	

ATÚN BLANCO (Bonito del Norte)		<i>Thunnus alalunga</i>			
Atlantic ocean, north of latitude 5° N		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	22.969	16.962	-6.007	-26,15	
Unión Europea	43.068	37.050	-6018	-13,97	
TAC	34.500	30.200	-4.300	-12,46	
Atlantic ocean, south of latitude 5° N		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	944	944	0	0	
Unión Europea	1.915	1.915	0	0	
TAC	30.915	29.900	-1.015	-3,28	

ATÚN COMÚN (Cimarrón)		<i>Thunnus thynnus</i>			
Atlantic ocean, east of longitude 45° W		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	5.568	5.379	-189	-3,39	
Unión Europea	16.780	16.210	-569	-3,39	
TAC	29.500	28.500	-1.000	-3,39	

FLETÁN NEGRO		<i>Reinhardtius hippoglossoides</i>			
II, IV, VI		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	6	6	0	0	
Unión Europea	847	847	0	0	
TAC	-	-	-	-	



España logró un incremento en las cuotas de merluza en la zona sur por los planes de recuperación del caladero y de jurel

miento de las cuotas de este año, las cifras fijadas responderían más, que en ocasiones anteriores, a las posibilidades de cada caladero. Desde organizaciones ecologistas se ha criticado históricamente el hecho de que los informes de los científicos fueran por un lado y las posiciones y los intereses de los políticos por otra parte para acabar al final imponiéndose los planteamientos de estos últimos. El progresivo deterioro de los caladeros y el agotamiento en algunos casos, han venido suponer un cambio de tendencia en los planteamientos políticos al existir una mayor concienciación en el sentido de no seguir esquilmando las posibilidades de pesca y apostar por su recuperación. La experiencia está demostrado que, a poco que se pongan en marcha y se ejecuten planes de recuperación de caladeros, el mar responde positivamente.

Este progresivo cambio en los planteamientos de los negociadores de las posibilidades de pesca, no ha sido obstáculo para que este año, un ejercicio más, por un lado



haya ido la propuesta inicial comunitaria de recortes y por otra los resultados finales.

LOS INFORMES CIENTÍFICOS

La propuesta comunitaria sobre TACs y cuotas estaba basada en un informe científico emitido por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar, CIEM, así como por el Comité Científico Técnico y Económico de la Pesca, CCPT de la propia Comisión, junto con las posiciones de las propias partes interesadas. En su propuesta, Bruselas insistía en la necesidad de desarrollar unas pesquerías sostenibles con una gestión, no enfocada solamente en lo más inmediato o en el corto plazo, sino en una política a medio y largo plazo desde la perspectiva social, económica y biológica.

Desde ese planteamiento, la Comisión considera que la aplicación de la política de pesca se debe hacer desde una línea de continuidad, sin grandes sobresaltos, donde no sea posible proponer un año un incremento de cuota en una pesquería del 20%, e imponer en la campaña siguiente el cierre de la misma. Para el desarrollo de esa estrategia son fundamentales unos datos científicos lo más ajustados posible a la realidad y, por otra parte, llevar a cabo durante todo el año, un correcto control, sobre la actividad de las flotas para que las mismas se ajusten a las capturas previstas.

En este contexto, Bruselas, además de proponer ajustes a la baja en una serie de poblaciones donde los informes científicos estiman que hay sobreexplotación de recursos, mantiene su idea, impulsada en su día



Comparación TAC y cuotas UE (2007-2008)

BACALADILLA		<i>Micromesistius poutasous</i>			
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII a b d e, XII, XIV				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	36.119	22.711	-13.408	-37,12	
Unión Europea	279.058	175.466	-103.592	-37,12	
TAC	1.700.000	1.266.282	-433.718	-25,51	
VIII c, IX, X, COPACE 34.1.1				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	37.954	25.686	-12.268	-32,32	
Unión Europea	47.442	32.107	-15.335	-32,32	
TAC	1.700.000	1.266.282	-433.718	-25,51	

BOQUERÓN		<i>Engraulis encrasicolus</i>			
VIII				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	0	0	0	-	
Unión Europea	0	0	0	-	
TAC	-	-	-	-	
IX, X; COPACE 34.1.1				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	3.826	3.826	0	0	
Unión Europea	8.000	8.000	0	0	
TAC	8.000	8.000	0	0	

BROSMIO		<i>Brosme brosme</i>			
V, VI, VII				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	24	21	-3	-12,50	
Unión Europea	483	435	-48	-9,94	
TAC	-	-	-	-	

CABALLA DEL ATLÁNTICO		<i>Scomber scombrus</i>			
VIII c, IX, X; COPACE 34.1.1				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	24.405	22.256	-2.149	-8,81	
Unión Europea	29.611	27.005	-2.606	-8,80	
TAC	29.611	27.005	-2.606	-8,80	
II, V b, VI, VII, VIII a, b, d, e, XII, XIV				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	20	20	0	0	
Unión Europea	256.363	234.082	-22.281	-8,69	
TAC	422.551	385.366	-37.185	-8,80	

Comparación TAC y cuotas UE (2007-2008)

CIGALA		<i>Nephrops norvegicus</i>			
Vb, VI		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	40	40	0	0	
Unión Europea	19.885	19.885	0	0	
TAC	19.885	19.885	0	0	
VII		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	1.509	1.509	0	0	
Unión Europea	25.153	25.153	0	0	
TAC	25.153	25.153	0	0	
VIII a, b, d, e		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	259	259	0	0	
Unión Europea	4.320	4.320	0	0	
TAC	4.320	4.320	0	0	
VIII c		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	126	119	-7	-5,56	
Unión Europea	131	124	-7	-5,34	
TAC	131	124	-7	-5,34	
IX, X, COPACE, 34.1.1		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	109	104	-5	-4,59	
Unión Europea	437	415	-22	-5,03	
TAC	437	415	-22	-5,03	

GALLINETA DEL ATLÁNTICO		<i>Sebastes spp</i>			
V, XII, XIV		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	749 pm	#¡VALOR!	#¡VALOR!		
Unión Europea	6.992 pm	#¡VALOR!	#¡VALOR!		
TAC	46.000 pm	#¡VALOR!	#¡VALOR!		

GALLOS		<i>Lepidorhobus spp</i>			
Vb, VI, XII, XIV		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	327	295	-32	-9,79	
Unión Europea	2.880	2.592	-288	-10,00	
TAC	2.880	2.592	-288	-10,00	
VII		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	5.490	5.490	0	0	
Unión Europea	18.300	18.300	0	0	
TAC	18.300	18.300	0	0	
VIII a, b, d, e		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	1.176	1.176	0	0	
Unión Europea	2.125	2.125	0	0	
TAC	2.125	2.125	0	0	
VIII c, IX, X; COPACE 34.1.1		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	1.330	1.320	-10	-0,75	
Unión Europea	1.440	1.430	-10	-0,69	
TAC	1.440	1.430	-10	-0,69	



por la Administración española, de que las variaciones interanuales al alza o a la baja, en ningún caso sean superiores al 15%, salvo en situaciones donde la situación ya haya llegado a un extrema gravedad y sean indispensables medidas más drásticas como el cierre de un caladero.

Para el comisario Joe Borg, de acuerdo con los datos científicos, la situación de los caladeros se mantiene en líneas generales estable y aunque se han producido avances en algunas pesquerías, la mayor parte de las poblaciones siguen siendo objeto de sobrepesca. Desde esa perspectiva, el comisario señala la necesidad de seguir realizando esfuerzos para lograr más pesquerías sostenibles y evitar el riesgo y llegar a un agotamiento de los recursos con los consiguientes efectos negativos para las flotas y las zonas



Se mantienen las cuotas de gallo y rape donde Bruselas planteaba un recorte del 25%

que viven dependientes de la pesca. Con ese objetivo por delante, el comisario hacía un llamamiento al Consejo para que las decisiones en materia de posibilidades de pesca respondieran a esos planteamientos.

La propuesta comunitaria planteaba diferentes objetivos, de acuerdo con la situación de cada caladero y los planes que haya en cada uno de ellos.

En el caso de las poblaciones sujetas a un plan de recuperación, la posición comunitaria era la siguiente:

- En el bacalao, la mejora de las poblaciones en el Mar del Norte daban la posibilidad de aplicar un incremento de las cuotas en un 11% en esa zona, junto con otras medidas para reducir los descartes. Por el contrario, en otras zonas, los informes científicos eran mucho más negativos por lo que se planteaba un recorte del 25% en las posibilidades de pesca.

- En la merluza del norte, los datos reflejan una mejora en los caladeros, aunque la mortalidad se mantiene por encima de lo deseable, por lo que se propuso un incremento de los TACs del 2,5%.

Comparación TAC y cuotas UE (2007-2008)

JURELES		<i>Trachurus spp</i>			
Vb, VI, VII, VIII a, b, d, e, XII, XIV		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	13.422	16.631	3.209	23,91	
Unión Europea	135.518	167.920	32.402	23,91	
TAC	137.000	170.000	33.000	24,09	
VIII c, IX		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	29.587	31.066	1.479	5,00	
Unión Europea	55.000	57.750	2.750	5,00	
TAC	55.000	57.750	2.750	5,00	
CEPACE 34.1 bajo soberanía/jurisdicción (Canarias)		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	1.280	1.280	0	0	
Unión Europea	1.280	1.280	0	0	
TAC	1.280	1.280	0	0	

LENGUADO		<i>Solea vulgaris</i>			
VIII a, b		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	10	9	-1	-10,00	
Unión Europea	4.540	4.170	-370	-8,15	
TAC	4.540	4.170	-370	-8,15	
VIII c, d, e, IX, X, COPACE 34.1.1		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	458	458	0	0	
Unión Europea	1.216	1.216	0	0	
TAC	1.216	1.216	0	0	

MARUCA		<i>Molva molva</i>			
VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIV		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	3.299	2.969	-330	-10,00	
Unión Europea	11.973	10.776	-1.197	-10,00	
TAC	-	-	-	-	

MERLAN		<i>Merlangius merlangius</i>			
VIII		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	1.440	1.440	0	0	
Unión Europea	3.600	3.600	0	0	
TAC	3.600	3.600	0	0	

PEZ ESPADA		<i>Xiphias gladius</i>			
Oceano Atlántico, al norte de 5° N		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	6.579	5.676	-903	-13,72	
Unión Europea	7.818	6.987	-831	-10,63	
TAC	14.000	14.000	0	0	
Oceano Atlántico, al sur de 5°N		Diferencia			
	2007	2008	Tm	%	
España	5.423	5.423	0	0	
Unión Europea	5.780	5.780	0	0	
TAC	17.000	17.000	0	0	

Comparación TAC y cuotas UE (2007-2008)

MERLUZA EUROPEA		<i>Merlangius merlangus</i>		
V b, VI, VII, XII, XIV		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	8.708	8.926	218	2,50
Unión Europea	29.541	30.281	740	2,50
TAC	29.541	30.281	740	2,50
VIII a, b, d, e		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	6.062	6.214	152	2,51
Unión Europea	19.701	20.196	495	2,51
TAC	19.701	20.196	495	2,51
VIII c, d, e, IX, X; COPACE 34.1.1		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	3.922	4.510	588	15,00
Unión Europea	6.128	7.047	919	15,00
TAC	6.128	7.047	919	15,00

PATUDO		<i>Thunnus obesus</i>		
Oceano Atlántico		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	15.963	17.265	1.302	8,16
Unión Europea	31.500	31.350	-150	-0,48
TAC	90.000	90.000	0	0

RAPES		<i>Lophiidae</i>		
V b, VI, XII, XIV		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	198	198	0	0
Unión Europea	5.155	5.155	0	0
TAC	5.155	5.155	0	0
VII		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	1.031	1.031	0	0
Unión Europea	28.080	28.080	0	0
TAC	28.080	28.080	0	0
VIII a, b, d, e		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	1.206	1.206	0	0
Unión Europea	7.920	7.920	0	0
TAC	7.920	7.920	0	0
VIIIc, IX, X; COPACE 34.1.13		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	1.629	1.629	0	0
Unión Europea	1.955	1.955	0	0
TAC	1.955	1.955	0	0

SOLLA EUROPEA		<i>Pleuronectes platessa</i>		
VII, VIII, IX, X, 34.1.1		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	75	75	0	0
Unión Europea	448	448	0	0
TAC	448	448	0	0



● En el lenguado del Golfo de Vizcaya, donde hay en marcha un plan de gestión a largo plazo, Bruselas propuso una reducción de los TACs del 8%.

● Para la merluza austral, debido a los resultados positivos de los planes de recuperación, la Comisión planteaba un incremento de las posibilidades de pesca en un 15%. En la parte contraria, se planteaba reducir en un 15% la pesquería de la cigala en aguas ibéricas.

Finalmente, para el lenguado se propuso un recorte del 15% mientras, en el caso de la solla, Bruselas y Noruega ya han fijado un TAC de 49.000 toneladas.

● En las pesquerías pelágicas, dados los bajos índices de reclutamiento, la Comisión acordó con Noruega reducir en un 41% el TAC para el arenque en el Mar del Norte y una reducción de la bacaladilla del 32%.

● Finalmente, en lo que afecta a las especies poco longevas, de acuerdo con los informes científicos sobre la mejora de los caladeros, se fijó un TAC de 50.000 toneladas para la pesquería de la faneca y proponía mantener cerrado el caladero de la anchoa en el Golfo de Vizcaya.

CUOTAS PRUDENTES

Frente a esos planteamientos de la Comisión, los ministros comunitarios lograron un acuerdo sobre las posibilidades de pesca para 2008 donde, en el caso de España, por

Entre las reducciones más importantes destacan la cigala, bacaladilla y caballa

su importancia económica, destaca el incremento del 15% en la merluza en la zona sur y del 2,5% en la zona norte. En la zona sur, sobre un TACs de 7.047 toneladas, las posibilidades de pesca para España son de 4.510 toneladas, una cifra similar a la que se disponía en 2003 antes de que se pusiera en marcha el plan de recuperación ante el descenso de los stocks. En la zona norte, el TAC para la zona VII será de 30.281 toneladas y de las mismas 8.926 serán para España. Del TAC de 20.196 toneladas fijado para la zona VIII abd, 6.214 corresponden a España. En ambos casos, el resultado responde a una mejoría en la situación de los caladeros. Para los intereses del sector de la pesca en España cabe destacar, en lo que afecta a las especies demersales, el mantenimiento de los TACs y cuotas para el rape, gallo, cigala y lenguado en aguas comunitarias, aunque en el caso de la cigala se ha producido un ajuste a la baja del 5% en aguas ibéricas. Para la Administración española se trata en todo caso de un buen resultado ante las pretensiones comunitarias de hacer un ajuste más duro.

En lo que afecta a las especies pelágicas, desde Agricultura se destaca el aumento del 25% en el TAC del jurel en la zona norte con un total de 167.920 toneladas de las que 16.631 corresponden a España con un incremento casi el 24%. En el caso de las aguas ibéricas, sobre un TAC de 57.750 toneladas, España podrá pescar 31.066 toneladas, un 5% más que la pasada campaña.

REBAJAS Y CIERRE

En la parte negativa sobre las posibilidades de pesca cabe señalar el primer lugar la decisión comunitaria, apoyada por la Administración española, de mantener cerrado el caladero de la anchoa en el Golfo de Vizcaya de acuerdo con los datos que han manejado los científicos en los meses preceden. No obstante, se ha dejado abierta la posibilidad de revisar esta decisión en función de los datos científicos que se elaboren en el primer semestre de este año. En medios comunitarios y de la Administración española sorprendió que pescadores vascos y franceses planteaban en Bruselas la apertura del caladero cuando hace unos meses eran los principales defensores de su cierre total hasta no lo-



Comparación TAC y cuotas NAFO (2007-2008)

NAFO

FLETÁN NEGRO		<i>Reinhardtius hippoglossoides</i>		
NAFO área 3LMNO		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	4.387	4.387	0	0
Unión Europea	6.951	6.951	0	0
TAC	11.856	11.856	0	0

GALLINETAS DEL ATLÁNTICO		<i>Sebastes spp.</i>		
NAFO área 3M		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	233	233	0	0
Unión Europea	7.813	7.813	0	0
TAC	5.000	5.000	0	0

NAFO área 3O		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	1.771	1.771	0	0
Unión Europea	7.000	7.000	0	0
TAC	20.000	20.000	0	0

CAMARÓN NÓRDICO		<i>Pandalus borealis</i>		
NAFO área 3M		Diferencia		
	2007	2008	Días	%
España	257 días	257 días	0	0
Unión Europea	3.293 días	3.293 días	0	0
TAC	3.293 días	3.293 días	0	0

Comparación TAC y cuotas NAFO (2007-2008)

RAYAS		Rajidae		
NAFO área 3LNO		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	6.561	6.561	0	0
Unión Europea	8.500	8.500	0	0
TAC	13.500	13.500	0	0

LOCHA BLANCA		Urophycis tenuis		
NAFO área 3NO		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	2.165	2.165	0	0
Unión Europea	5.000	5.000	0	0
TAC	8.500	8.500	0	0

NORUEGA

BACALAO DEL ATLÁNTICO		Gadus morhua		
Zona de Noruega (al norte del 62° N) I, II, a, b		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	2.288	2.299	11	0,48
Unión Europea	16.974	17.057	83	0,49
TAC	410.000	430.000	20.000	4,88

GALLINETA DEL ATLÁNTICO		Sebastes spp.		
Zona de Noruega (al norte del 62° N) I, II, a, b		Diferencia		
	2007	2008	Tm	%
España	95	95	0	0
Unión Europea	1.500	1.500	0	0
TAC	-	-	-	-



Se mantiene cerrado el caladero del golfo de Vizcaya para la anchoa

grar su recuperación y cuando están perdiendo importantes ayudas por la imposibilidad de faenar. En lo que afecta a la pesquería de la anchoa en el Golfo de Cádiz, España logró mantener la cuota de 2007, 3.826 toneladas sobre un TAC de 8.000 toneladas frente a la propuesta inicial comunitaria que planteaba un recorte del 15%.

En las posibilidades de pesca para la caballa también han pintado bastos con una reducción de las mismas en un 8% consecuencia de la caída de los stocks y ante la existencia de planes de recuperación. Sobre un TAC de 27.005 toneladas, 22.256 serán para España. En la bacaladilla, el TAC se ha reducido en un 37% en la zona norte y el 32,3% en la zona sur igualmente por el comportamiento a la baja de los stocks y los acuerdos en marcha para la recuperación de esos caladeros. La cuota para España se queda en 22.711 toneladas en la zona norte y de 25.686 para la zona sur. España aumenta sus posibilidades de pesca de bacalao en un 1% en aguas de Noruega y del 4,9% en Svalbard.

PLAN DE LA MERLUZA

Al margen de los acuerdos sobre cuotas y posibilidades de pesca, para los intereses de los pescadores españoles que se dedican a la captura de la merluza en la zona sur, caladeros españoles del norte, noroeste y también de Portugal, se adoptó un acuerdo importante.

En la actualidad, el plan de recuperación que se está aplicando contempla una reducción obligatoria del 10% anual del esfuerzo pesquero, lo que afecta a todos los barcos de las modalidades de volanta, arrastre y palangre de fondo, cuyas capturas superen las cinco toneladas año. Estos barcos disponen de un máximo de días de pesca por año, y que se han fijado en 194 para 2008. Con la reglamentación actual, existía la posibilidad de transferencia de día de pesca entre esos barcos, pero solamente si se trataba de embarcaciones de la misma modalidad. Según el acuerdo adoptado, en 2008 existirá la posibilidad de transferir días de pesca entre los barcos afectados aunque los mismos pertenezcan a censos diferentes, lo cual abre la vía de una mayor y mejor utilización de las posibilidades de pesca para todas las flotas.



Comparación TAC y cuotas (2007-2008)

SVALBARD

BACALAO DEL ATLÁNTICO		<i>Gadus morhua</i>			
I, II b			Diferencia		
	2007	2008	Tm	%	
España	7.006	7.349	343	4,90	
Unión Europea	15.457	16.211	754	4,88	
TAC	410.000	430.000	20.000	4,88	

ARENQUE

ARENQUE		<i>Clupea harengus</i>			
I, II b			Diferencia		
	2007	2008	Tm	%	
España	94	112	18	19,15	
Unión Europea	83.328	98.822	15.494	18,59	
TAC	-	-	-	-	

GROENLANDIA

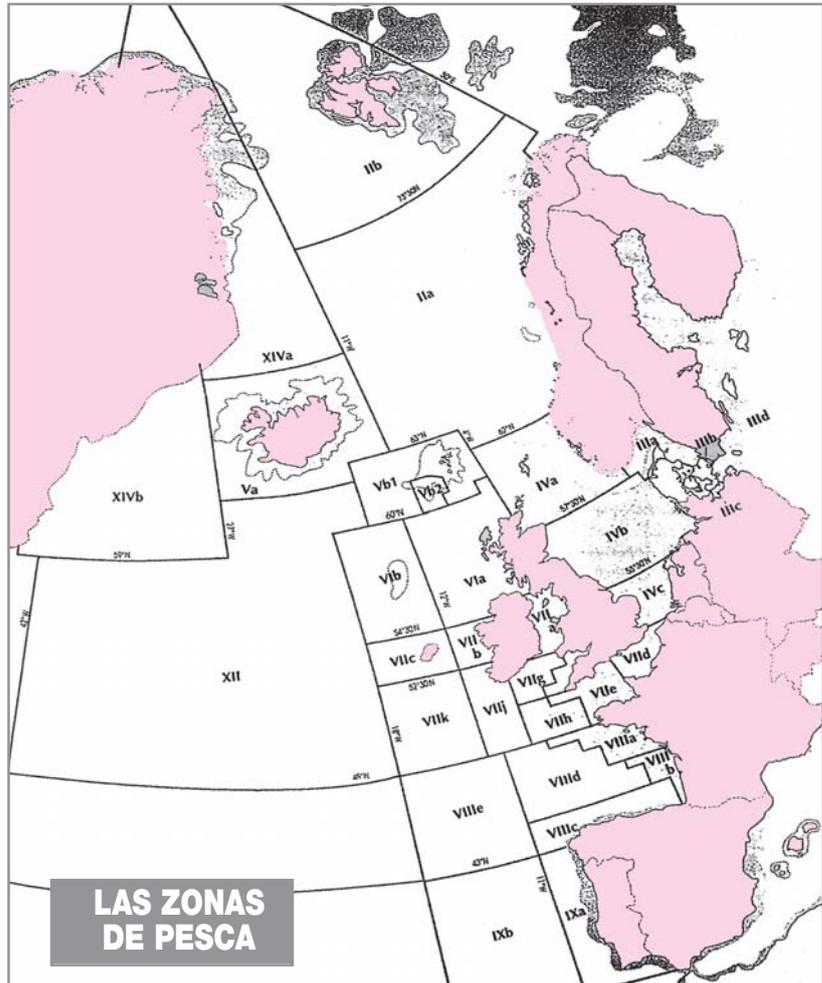
CANGREJO DE LAS NIEVES		<i>Chionoecetes spp.</i>			
NAFO 0,1 (aguas de Groenlandia)				Diferencia	
	2007	2008	Tm	%	
España	437	437	0	0	
Unión Europea	500	500	0	0	
TAC	-	-	-	-	

Igualmente se han introducido cambios en relación con los desguaces. Hasta la fecha, si se desguazaba un barco implicado en el plan de recuperación, se concedían días de pesca adicionales, pero solamente para la flota de la misma modalidad. Con el cambio introducido, los días correspondientes a ese barco desguazado, se podrán conceder como días adicionales a otros barcos sea cual fuere su modalidad o censo de origen.

Entre otras cuestiones, España reclamó y logró el aplazamiento en las pretensiones comunitarias de introducir nuevas medidas técnicas más duras para las pesquerías en aguas profundas para volantas y rascos. Bruselas dio luz verde a la creación de cuatro nuevas áreas marinas en aguas irlandesas donde se prohíbe cualquier tipo de actividad con arte de fondo. A instancia de España y Francia, Bruselas se compromete a estudiar esas zonas de veda en función de la nueva reglamentación sobre medidas técnicas.

En resumen, nuevas cuotas desde una política de mayor prudencia en Bruselas con el mantenimiento y la recuperación de los caladeros como principal objetivo, a la vez que se busca un equilibrio entre las posibilidades de pesca y la actividad de las flotas. ■

VIDAL MATÉ



Bruselas aprobó el **PROGRAMA OPERATIVO** para el sector de la pesca **2007 / 13**





La Comisión de la Unión Europea dio luz verde al programa operativo para el sector de la pesca en España correspondiente al período de 2007 a 2013 con el que se pretende una mejora en la actividad desde las pesquerías en la mar, hasta los procesos de transformación y comercialización. Para el desarrollo de esos planes, el programa contará con una financiación del Fondo Europeo de la Pesca, FEP, que aportará en ese período 1.131,9 millones de euros. De esa cifra, la parte más importante 9.45,7 millones de euros se destinarán a las regiones comprendidas en el objetivo de no convergencia, donde se hallan Galicia, Extremadura, Murcia o Asturias, mientras otros 186,2 millones de euros serán para los planes en el resto de las zonas. La aportación nacional prevista se eleva a 615,7 millones para las regiones incluidas en el objetivo de convergencia y de otros 340,7 millones para el resto de las zonas. En total, el programa contará con unos recursos totales públicos de 2.087 millones de euros.

España se mantiene como el primer país receptor de recursos, aunque se han reducido de 1.771 a 1.131,9 millones de euros

España se mantiene como el principal receptor de recursos de este fondo, aunque con una cifra sensiblemente inferior a los 1.771 millones de euros que percibió en el programa anterior de 2000 a 2006. Con el nuevo programa, objetivo de la Administración es consolidar los logros conseguidos en el período anterior cuando se desarrollaron más de 21.000 proyectos con ayudas públicas que han servido para mejorar el sector y la creación de miles de puestos de trabajo.

Para el desarrollo del nuevo Programa, los responsables de la Administración española han hecho un balance de las actuaciones llevadas a cabo en el programa anterior para tratar de corregir fallos en el futuro. En esa dinámica, entre otros puntos, se insiste en la necesidad de tratar con mayor profundidad todas las cuestiones relacionadas con la conservación de los recursos para lograr los objetivos que no se alcanzaron en el pasado. Se recalca la conveniencia de seguir con la mejora de los procesos de transformación, comercialización y la acuicultura. Aunque se lograron resultados positivos en el desarrollo de medidas socioeconómi-

PLAN DE FINANCIACIÓN, DESGLOSADO POR EJES PRIORITARIOS, PARA EL PERÍODO 2007-2013 (en euros)

Regiones **INCLUIDAS** en el objetivo de convergencia

Ejes prioritarios	Contribución pública total a = (b + c)	Contribución del FEP (b)	Contribución nacional (c)	Porcentaje de cofinanciación (d)=(b)/(a)*100
Eje 1	508.317.853,56	335.132.038,33	173.185.815,23	65,93 %
Eje 2	466.538.153,66	270.973.351,37	195.564.802,29	58,08 %
Eje 3	489.880.393,96	275.279.547,31	214.600.846,65	56,19 %
Eje 4	73.702.871,80	47.997.697,80	25.705.174,00	65,12 %
Eje 5	22.948.907,52	16.309.810,19	6.639.097,33	71,07 %
Total	1.561.388.180,50	945.692.445,00	615.695.735,50	60,57 %

Regiones **NO INCLUIDAS** en el objetivo de convergencia

Ejes prioritarios	Contribución pública total a = (b + c)	Contribución del FEP (b)	Contribución nacional (c)	Porcentaje de cofinanciación (d)=(b)/(a)*100
Eje 1	179.828.029,25	67.935.926,80	111.892.102,45	37,78 %
Eje 2	195.453.436,20	73.267.983,24	122.185.452,96	37,49 %
Eje 3	140.175.058,74	41.231.397,53	98.943.661,21	29,41 %
Eje 4	4.662.250,81	1.338.350,27	3.323.900,54	28,71 %
Eje 5	6.773.602,71	2.424.809,16	4.348.793,55	35,80 %
Total	526.892.377,71	186.198.467,00	340.693.910,71	35,34 %

cas o ambientales, se reconoce que los resultados han sido menos de los esperados y que es preciso avanzar más decididamente en esas vías. La Administración española concluye sobre la necesidad de mayores esfuerzos en los trabajos para la determinación científica de los recursos y las posibilidades de pesca, así como para disponer de mayor información sobre su ejecución y desarrollo.

El programa operativo español para el sector de la pesca consta de un total de cinco ejes prioritarios.

ADAPTACIÓN DE LA FLOTA

Según los datos manejados por la Administración, una de las debilidades más importantes de la flota pesquera española es la existencia de una flota sobredimensionada con un grave desajuste entre los recursos y la capacidad de pesca. A partir de ese planteamiento inicial, el objetivo de este eje de actuación se concreta en un conjunto de medidas encaminadas a adaptar la capacidad de la flota a las posibilidades de pesca para lograr una actividad sostenible. Para el logro de ese fin, todas las regiones, las de convergencia y las no incluidas en ese objetivo, destinarán al mismo el 17% de los recursos.

Una primera medida se concreta en la parali-

zación definitiva de una parte de la flota compuesta en la actualidad por 13.398 embarcaciones con un arqueo de 490.000 GT y una potencia de 1.093.772 Kw. De esa cifra, 12.829 barcos operan en caladeros nacionales, 221 en caladeros comunitarios y otros 348 en caladeros internacionales de donde procede una parte muy importante de las capturas. Hace una década, la flota pesquera española estaba com-





puesta con casi 18.000 barcos. La paralización definitiva sería vía desguace, hundimiento de los barcos para arrecifes o la reconversión de las embarcaciones para su utilización para otros fines. Para la aplicación de esta medida, el programa contempla un baremo de indemnizaciones para todo tipo de flotas que va desde 11.550 euros por GT, mas 2.100 euros, para barcos de cero a 10 GT, hasta 1.260 por GT más 926.100 euros cuando se trate se un barco con más de 500 GT.

El programa contempla una serie de condiciones como la necesidad de que el barco tenga diez o más años de vida. Las ayudas se recortarán en un 1% por cada año que supere los 20 hasta los 30 años. En caso de paralización definitiva por circunstancias excepcionales en un caladero, la ayuda podría aumentar hasta un 20%. Cuando se subvencione la retirada de un barco con fondos públicos, las Administraciones se podrán quedar con el 15% de los derechos de pesca para su uso con carácter general. Los barcos que se vayan a desguazar deberán haber permanecido activos al menos durante noventa días de pesca cada uno de los dos periodos de doce meses anteriores a la fecha de la petición y haber ejercido la actividad al menos durante 120 días en el año anterior.

A través de cinco ejes de actuaciones, tiene como principal objetivo el desarrollo de unas pesquerías sostenibles y de futuro

Si el barco se va a dedicar a tareas no de pesca, lucrativas, el importe de la ayuda se reduciría en un 50%.

Una segunda medida es la paralización temporal de la actividad de la pesca para la recuperación de especies o caladeros. Para estas medidas las regiones objetivo de convergencia van a destinar el 6% de los recursos financieros disponibles y el 5% el resto de las mismas.

En el caso de medida de urgencia o cuando se trata de planes aprobados por el país miembro, se establece un baremo para cada tipo de barco según su GT que va desde 5,16 euros por el número de GT, mas 36 euros para barcos entre cero y 25GT hasta 0,80 euros por GT más 1.608 euros para barcos con más de 2.500 GT. Los tripulantes podrán percibir una ayuda de 36 euros día, incrementada en un 2% cada año. Si se trata de planes de gestión o de recuperación aprobados por Bruselas, el programa contempla un baremo de ayudas ligeramente superior tanto para los armadores y propietarios como para los tripulantes que en ese caso percibirían una ayuda de 45 euros día con un incremento del 2% anual.

Todas las ayudas son incompatibles con otras subvenciones.

Una tercera medida en este mismo eje es la política de inversiones a bordo de los barcos,



tanto para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los mismos sin modificar su potencia, como para poder desarrollar unas pesquerías más selectivas con sustitución de artes de pesca. Para estos fines, las regiones objetivo de convergencia van a destinar el 9% de sus fondos, mientras el resto de las zonas dedicarán hasta el 12%. El gasto máximo subvencionable en estas acciones por cada barco durante todo el período será como máximo el

Ajustar la flota a las posibilidades de pesca es uno de los ejes del programa

50% del valor que tuviera el mismo por paralización definitiva.

Una cuarta medida es la puesta en marcha de medidas encaminadas a desarrollar actividades complementarias para mejorar la pesca artesanal a pequeña escala. Estas acciones van desde la mejora en las condiciones de acceso a la pesquería, hasta la incorporación de innovaciones tecnológicas, cambios de equipos, mejora de la red comercial etc...con un gasto máximo subvencionable de 15.000 euros por interesado.



MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS

El paquete de medidas compensatorias socioeconómicas ligadas a los procesos de reestructuración de las flotas para buscar nuevas salidas en el sector de la pesca o fuera del mismo ocupa un lugar destacado en el programa con una importante financiación del Fondo. Estas actuaciones se concretan en las siguientes:

- Primas compensatorias individuales no renovables. En este apartado se hallan las destinadas a una diversificación en el mismo sector de la pesca y las dirigidas a reciclar a los pescadores para iniciar una nueva actividad profesional en otros sectores. En el primer caso, la ayuda máxima podría llegar a los 21.000 euros y en el segundo a los 52.500 euros.



- Mejora de aptitudes profesionales. Se trata de una ayuda con un máximo de 900 euros por participante para actividades de formación.

- Planes de salida del sector de la pesca o prejubilación. En este apartado se contempla dos posibilidades. La primera, la salida anticipada de un trabajador del sector con menos de 55 años y al menos con cinco años de actividad en la pesca para quienes se fija un coste subvencionable limitado a 20.000 euros por beneficiario. La segunda sería una jubilación anticipada para pescadores con más de 55 años, que se halla de alta en al Seguridad Social y haber ejercido la pesca al menos durante 10 años. En este caso, el máximo subvencionable por año se limita a 12.500 euros.

- Compensación no renovable para pescadores por paralización definitiva. La medida afectará a pescadores que hayan trabajado a bordo de un buque al menos doce meses y que el barco donde trabajaba haya sido afectado por paralización definitiva dentro de un plan de ajuste. En ese caso, el coste subvencionable se limitaría a 10.500 euros por beneficiario. Entre otras condiciones se requiere que tenga menos de 55 años, estar enrolado en el buque y dado de alta en la Seguridad Social.

- Primas individuales a pescadores menores de 40 años para la compra del primer barco. Deberán tener la formación necesaria y haber trabajado al menos cinco años como pescadores. La eslora del barco deberá ser inferior los

Presta especial atención al desarrollo de la acuicultura, así como a las mejoras en la política de comercialización y transformación

24 metros y tener una edad entre cinco y 10 años. La prima por barco no será superior al 15% del coste de adquisición ni superará los 50.000 euros.

Las actuaciones relativas a la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar se llevarán a cabo por el Instituto Social de la Marina y, en principio, se prevé sean financiadas por el Fondo Social Europeo.

ACUICULTURA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Objetivo de la Administración en el sector acuícola es aumentar su competitividad, el volumen de sus producciones y que la misma juegue un papel más activo para equilibrar la balanza comercial en productos de la pesca.

La producción acuícola española ha estado en los últimos años en el entorno de las 300.000 toneladas, con ligeras oscilaciones al alza y a la baja, pero sin que acabe de despegar como se esperaba.

En el programa operativo, para las regiones objetivo de convergencia se destina a la acuicultura el 14% de los recursos disponibles, porcentaje que baja al 11% en el resto de las regiones. El desarrollo de la acuicultura se pretende impulsar con respeto al medio ambiente y a los recursos naturales. Objetivo de la Administración es aumentar la oferta de productos de la acuicultura y a la vez lograr una posición de mayor competitividad frente a las importacio-



nes. Además se estima puede ser un instrumento para la creación de empleo en zonas rurales. En la actualidad suponen unos 7.000 puestos de trabajo.

La comercialización de los productos de la pesca en España se eleva a poco más de un millón de toneladas mientras la producción transformada se sitúa en unas 900.000 toneladas. La mejora de estos procesos es la acción que se lleva la parte más importante de los recursos financieros en las zonas de convergencia con el 15%, porcentaje que llega al 28% en el resto de las zonas. Las inversiones planteadas pretenden entre sus principales objetivos, lograr unas industrias con una mayor capacidad competitiva, con unas estructuras más fuertes en tamaño y organización empresarial para competir en



precios, calidad y servicios en todo los países. En el caso concreto de la industria de transformación, la misma ha jugado un papel muy importante en el empleo femenino.

MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO

Las actividades contempladas en esta medida van a suponer el 7% de las disponibilidades financieras en las regiones objetivo de convergencia y del 6% en el resto. Con este tipo de actuaciones se pretende lograr una mayor transparencia en los mercados, desde la fase extractiva hasta que llega a la mesa el producto final. Para ello es fundamental lograr una mejor y mayor organización del sector, Organizaciones de Productores, implantación de sistemas de trazabilidad en los productos de la pesca, campañas de promoción, etc.

En este eje de actuaciones se contemplan los mecanismos de protección y desarrollo de la fauna y flora acuática. Habrá un impulso en las inversiones en los puertos, fondeaderos y en los lugares de desembarque de la pesca para lograr una mayor transparencia y beneficios para los pescadores. El plan contempla entre sus objetivos el desarrollo de nuevos mercados para los productos de la pesca donde destacan las campañas de promoción. Finalmente cabe destacar el desarrollo de proyectos piloto para los programas de formación y divulgación de las cuestiones de la pesca y las posibilidades que pueda ofrecer la transformación de barcos de pesca en embarcaciones dedicadas a otros fines como formación, vigilancia o investigación.

DESARROLLO SOSTENIBLE EN ZONAS DE PESCA

En el conjunto de las actuaciones planteadas en este Programa hay diferentes apartados donde uno de los principales objetivos es lograr el desarrollo sostenible de la pesca, así como de las zonas ligadas a la misma. En este eje del Programa se pretende lograr una mayor diversificación de las actividades en estas zonas de la costa a partir de trabajo de grupos de gestión de base encargados de poner en marcha los diferentes proyectos.

El Programa contempla acciones concretas en cada una de las regiones pesqueras más importantes como son los casos de Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria o Cataluña.

ASISTENCIA TÉCNICA

Finalmente, el Programa cuenta con un quinto eje denominado Asistencia Técnica, cuyos objetivos más importantes se centran en lograr la máxima divulgación de las actuaciones que se lleven a cabo así como informar a todo sector sobre las posibilidades que plantea la apli-

cación de los fondos comunitarios. Por otra parte, se pretende velar igualmente por una correcta utilización de los fondos en un marco de máxima transparencia. En este mismo eje se enmarca el desarrollo de estudios e informes sobre el Programa.

LOS DATOS DEL PROGRAMA 2000/06

Según los datos manejados por la Administración, aunque no es posible hacer una evaluación completa sobre el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa anterior de 2000 a 2006, el grado de ejecución desde la perspectiva financiera ha sido muy elevado elevándose al 101,68% del total de los gastos previstos. En el caso de las regiones objetivo uno ese porcentaje fue del 101,68% mientras en el resto de las zonas la cifra fue del 96,71%. En lo que afecta al porcentaje de dotación comprometida del Fondo anterior, el IFOP, en 2006 alcanzó el 99,23% del total previsto en las regiones objetivo uno junto a Cantabria y en el resto de las zonas se quedó en el 91,94%. En cuanto a los pagos certificados, hasta la fecha los mismos habían ascendido al 76,39% en el conjunto del país con un 77,99% en las zonas objetivo uno y Cantabria y del 70% en el resto de las zonas. El porcentaje del total del Fondo IFOP que ha sido certificado es del 80,72% en las regiones objetivo uno y Cantabria y del 68,40% en las regiones fuera de ese objetivo.

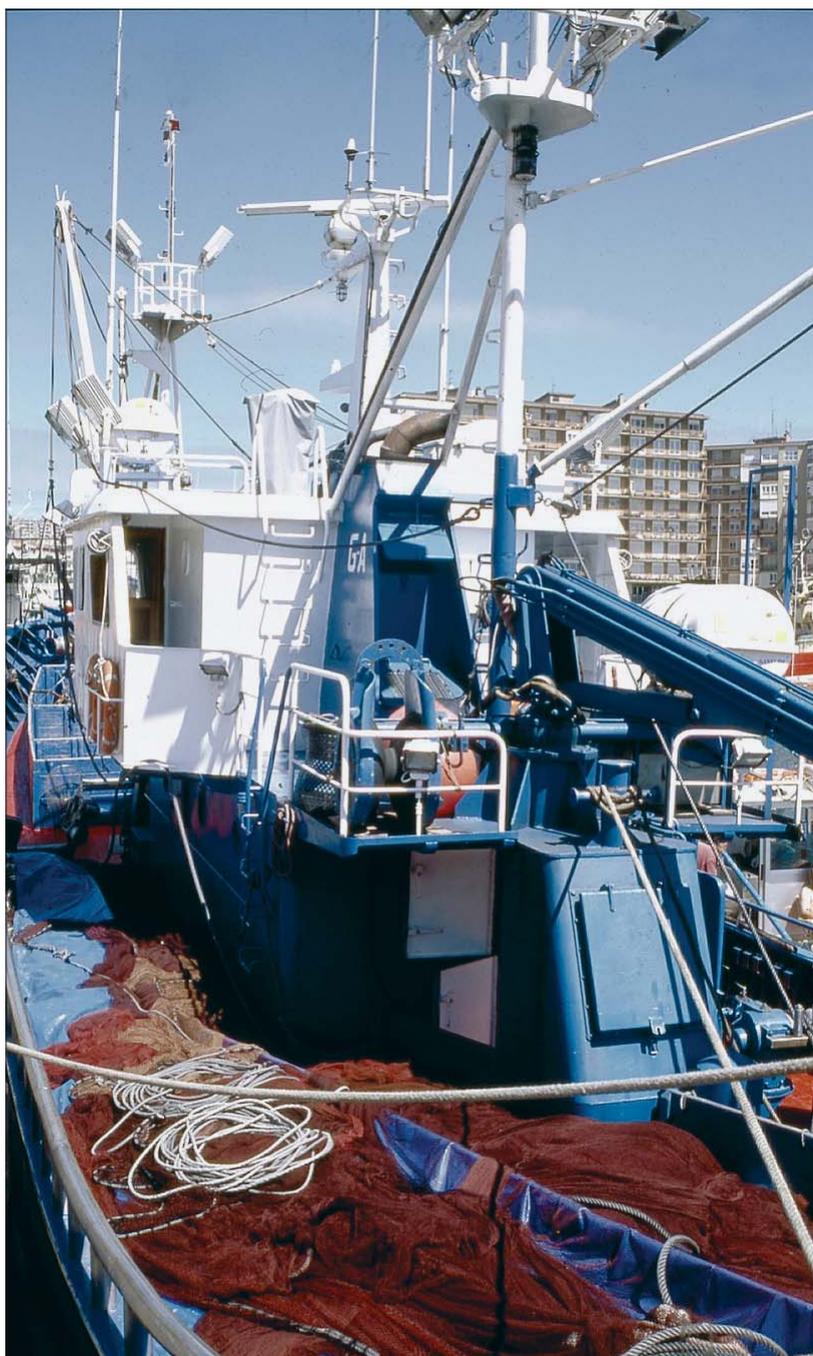
Para el conjunto de la medidas programadas, salvo contadas excepciones, las realizaciones han estado muy por encima de los objetivos marcados inicialmente, sobre todo en lo que afecta a todas las actuaciones en los campos de la transformación, comercialización, modernización de instalaciones en tierra, así como en todo lo que afecta a eliminación de flota o mejoras en los equipamientos de buques.

En la política para desguaces de buques se han superado ampliamente las perspectivas iniciales con más de 36.000 TRB. No funcionaron las previsiones sobre exportación de barcos pero sí el desarrollo de las sociedades mixtas donde se cumplieron los objetivos marcados.

En la construcción de barcos de pesca no se han cumplido los objetivos marcados en el Programa, pero sí se han superado los objetivos en política de modernización.

En la acuicultura se ha mantenido el crecimiento del sector, aunque no se han cubierto los objetivos en lo que afecta a la modernización de plantas, solo en 43 frente a unas previsiones de 937.

Ha registrado un fuerte impulso todo lo referido a la mejora de las instalaciones en los puertos dedicados a la pesca como almacenes frigoríficos, o mejora de todo tipo de servicios. Igualmente se ha registrado un importante



**En el período
2000 a 2006
se
desarrollaron
más de
21.000
proyectos con
ayudas
públicas**

avance en todos los procesos para la modernización de las instalaciones dedicadas a la transformación de los productos de la pesca, sin aumentar su capacidad.

Finalmente, también se superaron las previsiones en las medidas socioeconómicas con la jubilación anticipada, mientras no se cubrieron las expectativas en la política de primas a los trabajadores para abandono de actividad por otra nueva o por reconversión. Igualmente se superaron todas las previsiones, un 955%, en las medidas de paralización temporal de actividades de la pesca así como en el desarrollo de proyectos piloto de innovación. ■

VIDAL MATÉ

El gobierno **APROBÓ AYUDAS** para la reactivación del sector pesquero



El Ministerio de Agricultura ha puesto en marcha un Plan de reactivación del sector de la pesca con el objetivo de mejorar la competitividad del sector. Este plan es continuidad del Plan de Acción del sector pesquero español que se ha desarrollado en los últimos años y que tuvo un presupuesto de 275 millones de euros.

El nuevo Plan contempla un tope de 236 millones de euros a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). También contempla la posibilidad de que se suscriban convenios entre Agricultura y las organizaciones del sector, cooperativas, cofradías o asociaciones de armadores para la ejecución del mismo.

A través de esos recursos, el Plan señala el desarrollo de una serie de medidas, todas ellas encaminadas a lograr una mayor y mejor organización del sector y mejorar la competitividad de la flota para hacer frente a las nuevas exigencias. Entre otras actuaciones destaca la necesidad de lograr ahorro de combustible en un momento cuando se han disparado los precios. En esa línea, el Plan contempla la posibilidad de llevar a cabo proyectos para la mejora de la competitividad, desde la producción a la transformación y la comercialización; actuaciones para lograr una gestión sostenible de los recursos; para lograr una mayor seguridad en los trabajos en el sector de la pesca desde las faenas en la mar hasta el

Se abre una línea de créditos subvencionados por 236 millones de euros

tierra; programas para el desarrollo de tecnologías innovadoras, para la modernización de las flotas y, finalmente para la investigación I+D.

Además, organizaciones en el sector de la pesca y la Administración mantienen negociaciones de cara a lograr un acuerdo que compense al sector por la subida de los precios de los combustibles. En principio las organizaciones de armadores habían convocado una manifestación en Madrid para el pasado 25 de enero ante la sede de Agricultura para reclamar un acuerdo. El desarrollo de las conversaciones entre la Administración y el sector supuso un acercamiento de posiciones y el aplazamiento, que no desconvenció, de la manifestación por parte del sector.

Al cierre de este número, ambas partes seguían negociando, tanto ayudas directas para aplicar de forma inmediata como medidas políticas para lograr un ajuste negociado de las flotas para adaptar las mismas a las posibilidades actuales de pesca. Administración y el propio sector coinciden en que sobran barcos y que es preciso un ajuste de flota para seguir pescando el mismo volumen que se captura en la actualidad, pero con una más rentabilidad para los armadores y los pescadores.

La ministra de Agricultura, Elena Espinosa, en medio de las negociaciones y las amenazas pos-

teriores de manifestaciones en Madrid o movilizaciones en los puertos, señaló que el Ministerio tenía siempre la puerta abierta al diálogo.

El sector de la pesca, debido a las mayores dificultades para operar en muchos caladeros donde lo hacían con anterioridad y los mayores esfuerzos para llenar las bodegas de forma legal, atraviesa desde hace un tiempo una situación de mayores dificultades para mantener una rentabilidad. La competitividad de las flotas se ha hecho además cada vez más difícil en algunas especies donde dominan las importaciones ante la existencia de importaciones elevadas y en muchos casos de forma ilegal procedentes de flotas en muchos casos de banderas de conveniencia. A esta situación se ha sumado en los últimos meses el fuerte incremento de los precios del petróleo que llegó rozar los 100 dólares barril, aunque en las últimas semanas experimentó una línea bajista. Este comportamiento de los precios del petróleo se ha traducido en un fuerte incremento de los precios del gasóleo

para la pesca al haber pasado los mismos en los últimos cuatro años de 0,18 euros litro, hasta una cifra media que se sitúa en la actualidad en los 0,61 euros litro, aunque en algunos puertos con un gran consumo sea posible cargar los depósitos a una media de 0,51 euros litro.

La subida de los precios del gasóleo es una situación que en este momento afecta a todo tipo de actividades, desde el consumo doméstico de cada ciudadano en sus vehículos, hasta el transporte, la industria, la agricultura o la pesca. En el sector de la pesca, el incremento de los precios es especialmente significativo en cuanto el combustible supone una media del 30% en los costes de explotación de un barco y los mismos pueden llegar hasta el 40% para ciertas flotas, sobre todo las que se dedican a las capturas de especies altamente migratorias. El consumo total de gasóleo en el sector de la pesca se sitúan entre los 800 y los 1.000 millones de litros.

En 2005, con motivo de la subida de los precios del gasóleo hasta superar los 0,40 euros litro, Administración y sector llegaron a una serie de acuerdos sobre ayudas directas y créditos a bajo interés, cuya aplicación se halla abierta en este momento. La ayuda directa asciende a 0,095 euros litro, o el equivalente a casi 15 pesetas para el consumo habido en aquel periodo. El plazo para la presentación de las peticiones es de tres meses desde el pasado cuatro de diciembre, con las correspondientes facturas.



El incremento de las cotizaciones del petróleo disparó los precios y amenaza la actividad de algunas flotas

Los armadores reclaman ayudas "de minimis" y créditos baratos

En este momento, ante el nuevo rebote de los precios del combustible, junto a los precios bajos para algunas especies como el pez espada consecuencia, entre otras razones, de las importaciones, el sector ha planteado a la Administración la necesidad y la urgencia de aplicar nuevas medidas de ayuda para evitar que los barcos se puedan quedar amarrados en puerto.

Para los armadores, España debería aplicar medidas como las concedidas a los pescadores franceses donde el gobierno procedió a eximir al sector durante un periodo de seis meses de las cuotas a la Seguridad Social y donde se baraja la aplicación de un sistema para que la pesca sólo pague el gasóleo a 0,30 euros litro.

En España, la Administración considera que esas medidas no son compatibles con la reglamentación comunitaria y que sería un riesgo entrar por esa vía ante posibles denuncias desde Bruselas.

Al cierre de este número, las negociaciones entre sector y el Ministerio de Agricultura tenían sobre la mesa fundamentalmente dos puntos: aplicación de la normativa sobre "minimis" regulada por Bruselas con el techo de los 30.000 euros por empresa para un periodo de tres años que podían concederse vía apoyos directos o subvención a los tipos de interés de los créditos. El segundo punto contempla el desarrollo de un plan de viabilidad para las flotas. ■

VIDAL MATÉ



EFE

ENERO DE LUTO para la gente del mar

El martes 15 de enero el pesquero "Cordero" se hundió poco después de las dos de la madrugada, a unas veinte millas de la costa, cuando regresaba a puerto para protegerse del temporal.

El naufragio del pesquero ha dejado un trágico balance: un marinero muerto y cuatro desaparecidos. Esta tragedia se suma al hundimiento del "Sombriza" en Viveiro, Lugo, donde fallecieron dos marineros. Estas muertes y desapariciones marcan un inicio del 2008 teñido de negro.

En la operación de rescate, iniciada tras la emisión de la radiobaliza del arrastreiro, participaron los helicópteros "Helimer Galicia", "Pesca I" y "Pesca II"; las embarcaciones "Shaula" y "Mirfak"—que rescató al patrón mayor del pesquero Marco Antonio Ures—; la "Ibaizabal I", la embarcación de la Xunta "Irmáns García Nodal" y cinco pesqueros que estaban en la zona. Junto al patrón mayor fueron rescatados el contraestre José Manuel Parada Arbigay y el tripulante de origen indonesio Hendra Hernawan. Las malas condi-

ciones meteorológicas, la escasa visibilidad y el estado del mar con olas cercanas a los diez metros obligaron a replegar el dispositivo que se reanudó días más tarde.

El barco, un moderno arrastreiro de acero de cerca de treinta metros de eslora, había zarpado del puerto de Ribeira la noche del domingo día 13 y tras realizar tres lances había puesto rumbo hacia A Coruña para guarecerse del temporal. El accidente sorprendió a parte de la tripulación durmiendo y parte manipulando el pescado capturado.

Las tareas de localización de los cuatro tripulantes desaparecidos se han centrado en la zona delimitada entre punto del hundimiento y la costa asturiana, según anunció Felipe Martínez, director general de la Marina Mercante. En la búsqueda han participado el buque de salvamento de la Consellería de Pesca Irmáns García Nodal. El arrastreiro Don Inda, del Ministerio de Fomento. Además de los servicios aéreos y marítimos, cerca de 150 personas pertenecientes a las agrupaciones de Protección Civil de la zona de Ferrol, A Mariñas y municipios asturianos que han peinado la costa en búsqueda de cualquier objeto relacionado con los marineros desaparecidos.

Una semana después del naufragio, el dispositivo de búsqueda de los cuatro marineros desaparecidos continuaba desde el punto de hundimiento hacia Estaca de Bares

El miércoles día 16 recibió sepultura en Porto

do Son, Francisco Alboreda Rey, de 42 años de edad, primer mecánico del barco pesquero en un multitudinario acto. Entre las autoridades que asistieron al funeral estuvo conselleira de Pesca de la Xunta, Carmen Gallego acompañada por el delegado de Gobierno en Galicia y de los alcaldes de la zona. Por parte del Instituto Social de la Marina (ISM) asistieron al acto la directora general Pilar López-Rioboo acompañada por la directora del ISM en A Coruña y el director de Ribeira.

El domingo 20 de enero, mientras continuaban las labores de búsqueda, se ofició en la lonja de Ribeira el acto litúrgico en honor de los marineros que iban a bordo del Cordero. Entre las cerca de tres mil personas que acudieron al homenaje se encontraba representación del ISM que ha estado presente desde el primer momento del naufragio

CAUSAS DEL SINIESTRO

Al cierre de esta edición, tras las declaraciones de José Manuel Parada y Hendra Hernawan, el contraamaestre y el marinero sobrevivientes de naufragio del pesquero, ante el instructor del caso en las dependencias de la Capitanía Marítima de Ribeira se planteó la hipótesis de que un objeto —tronco, contenedor— pudo haber golpeado el barco provocando el hundimiento. Con independencia de si fuera esta la causa del naufragio, o fuese de un golpe de mar debido a estar faenando durante un fuerte temporal, como han manifestado algunos representantes sindicales del mar, el siniestro del Cordero ha vuelto a colocar en primer plano el debate sobre la posibilidad de prohibir la salida de los barcos a faenar cuando hay amenaza de temporal. Aunque ya la ministra de Pesca, Elena Espinosa, ha mostrado la postura del Ejecutivo al declarar que “no se puede prohibir faenar ante un temporal” ya que “la información del estado de la mar se transmite cada cuatro horas al sector marítimo y, a partir de ahí, la responsabilidad de salir es individual.” En sintonía con la opinión de la ministra de Pesca está la del presidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, quien señaló que la decisión siempre depende de muchos factores y pide responsabilidad al sector ante la imposibilidad de prohibir faenar con temporal. Desde CC.OO. de Galicia, Ramiro Otero, atribuye el accidente a “un cúmulo de irresponsabilidades”, centrandolo en la Administración autónoma en el hecho de que, a pesar de las condiciones meteorológicas, el pesquero estuviera faenando. Desde los sindicatos se recuerda que el sistema de pago a la parte coloca a los pescadores en una situación con pocas alternativas. Pero, por otro lado, menos del 5 por ciento de las embarcaciones gallegas suscribieron una póliza de seguros que garantice una remuneración económica tan-



EFE

to de los armadores como de los tripulantes en caso de temporal ya que las condiciones de las pólizas no son adecuadas ni por el número de días que exigen ni por el sistema de medición. El debate, por tanto, sigue abierto. ■ J. M. S.

Tripulación

- Marco Antonio Ures. *Patrón del Cordero* (sobreviviente del naufragio)
- José Manuel Parada Arbigay. *Contraamaestre* (sobreviviente del naufragio)
- Hendra Hernawan. *Marinero* (sobreviviente del naufragio)
- José Alfonso Sotelo. *Marinero* (desaparecido)
- Alberto Otero González. *Marinero* (desaparecido)
- Slamet Hermanto. *Marinero* (desaparecido)
- Rudyanto Wayudi. *Marinero* (desaparecido)
- Francisco Alboreda Rey. *Mecánico* (fallecido) único cadáver recuperado

Evalúa los riesgos específicos y su posible respuesta

El Libro Blanco: catálogo exhaustivo para la PREVENCIÓN DE RIESGOS A BORDO

Prever las situaciones de riesgo, conocer como reaccionar de forma coordinada o complementar las medidas contenidas en la normativa vigente, son algunas de las pretensiones del Libro Blanco de asistencia técnica para el desarrollo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La publicación, fruto de un serio trabajo de investigación y de campo desarrollado a lo largo de 2007, está ya disponible para todas las embarcaciones y tiene la peculiaridad de contemplar los riesgos específicos de cada arte de pesca.

La pesca está considerada como una de las ocupaciones con un mayor índice de accidentes laborales y, por tanto, una de las más peligrosas. Aunque los últimos datos sobre siniestralidad, publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, indican que los accidentes de trabajo en el sector de la pesca y la acuicultura en España se han reducido un 36% en el último decenio –concretamente los accidentes graves descendieron un 47%–, el número de siniestros en el mar resulta inasumible, especialmente si tenemos en cuenta que cada año mueren alrededor de 24.000 pescadores en el desempeño de su trabajo en el mundo.

El compromiso con la modernización del sector requiere del esfuerzo conjunto de las administraciones, los agentes sociales y de los trabajadores del mar. Además, una cultura empresarial que contemple la seguridad no sólo como un deber sino como un derecho, una mayor concienciación y motivación de las tripulaciones y una correcta formación y entrenamiento, pueden determinar que un accidente pase de lo anecdótico a convertirse en una tragedia.

Con el propósito de minimizar las contingencias a bordo, tanto la Unión Europea como la Administración Española han elaborado una se-





rie de documentos no vinculantes, como son “El Código Europeo de Buenas Prácticas para una Pesca Sostenible y Responsable” o “La Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos en el Trabajo a Bordo de los Buques de Pesca”, que pretenden complementar las medidas recogidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y atender así las especificidades de la práctica pesquera.

El pasado año, la Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO) y la Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE), con el patrocinio de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, han promovido la elaboración de un material formativo e informativo que permite identificar los riesgos más corrientes a los que se exponen las

tripulaciones de altura y gran altura, y las posibles respuestas a estas contingencias.

Entre el material elaborado destaca el Libro Blanco de “Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la pesca”, que aspira a convertirse en una herramienta útil para el reconocimiento de los riesgos a que se enfrentan las tripulaciones durante su trabajo a bordo, y como enfrentarse a ellos.

La publicación, ya disponible para todos los trabajadores del sector, se estructura en función de las diferentes situaciones de riesgo a las que están expuestos los trabajadores del mar. Por una parte, identifica los peligros y su consiguiente protocolo de actuación según el tipo de pesca que desarrollan –cerco, palangre o arrastre–. Considera que los riesgos que entraña cada una de estas prácticas son diferentes al igual que sus procesos productivos, su comercialización o sus instalaciones. Por otra parte, el lugar de la embarcación donde tiene lugar la actividad, también se estima como una variable a estudiar. No es lo mismo, a la hora de evaluar riesgos e implantar protocolos de actuación, el trabajo de un marinero de cubierta que el del cocinero o el de un oficial del puente.

La realización periódica de simulacros se considera una eficaz herramienta de prevención

Hay que fomentar la comunicación entre las empresas pesqueras y sus trabajadores

RECOMENDACIONES GENERALES

El Libro Blanco de "Asistencia Técnica para el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos en el sector de la pesca. Riesgos Laborales: Primera Emergencia" recoge una serie de recomendaciones generales fruto de sus experiencias prácticas –a través de simulacros– y de las mesas redondas y seminarios que sobre el tema se han realizado el pasado año.

Esta guía de recomendaciones insiste en la necesidad de mejorar la comunicación entre las empresas pesqueras y sus trabajadores, así como en fomentar el trabajo en equipo a bordo. La unión de los mandos y la sensibilización de las tripulaciones en materia de prevención mejorarán la respuesta dentro del buque en caso de emergencia.

Adaptar los cuadros orgánicos de obligaciones y consignas de los barcos a las necesidades particulares, que en la actualidad se consideran un mero trámite burocrático, es otra de las sugerencias que hace el Libro. Así, propone revisar los cuadros orgánicos, teniendo en cuenta las características y necesidades reales del buque y su tripulación, recordando que estos cuadros se pueden y deben adaptar en función de cualquier modificación que se realice.



El entrenamiento de la tripulación mejora la coordinación a bordo en caso de accidente

La conveniencia de reforzar y ampliar la formación continuada de las tripulaciones –independientemente del tamaño de los barcos– a través de la realización periódica de ejercicios de simulación de accidentes facilita el entrenamiento de las habilidades individuales de los tripulantes y mejora la coordinación de las funciones de cada miembro en caso de emergencia. Concretamente, la guía recomienda practicar ejercicios de simulación con profesionales cuando cambie el 25% de la tripulación o desarrollar actividades recordatorias durante las mareas como el visionado de videos, la realización de cuestionarios, test, etc.

Sobre los cursos preceptivos de formación, desde el Libro Blanco se reclama un mayor control de la Administración sobre la realización de los mismos, así como su adaptación y simplificación para llegar de forma más efectiva a los diferentes públicos a los que va dirigido. Para ello, propone introducir entre los contenidos formativos de los cursos información específica sobre el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la resolución de conflictos y el liderazgo.

El mantenimiento de los equipos de seguridad en perfecto estado y su correcta identificación y ubicación dentro del barco se considera primordial para mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo. En este sentido, el Libro Blanco recomienda fomentar una nueva filosofía a bordo, en la que las inspecciones y revisiones oportunas sean acometidas de forma positiva como un valor añadido a la calidad del trabajo, y la necesidad de utilizar habitualmente los equipos de protección individual.

El mantenimiento de los equipos de seguridad en perfecto estado y su correcta identificación y ubicación dentro del barco se considera primordial para mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo. En este sentido, el Libro Blanco recomienda fomentar una nueva filosofía a bordo, en la que las inspecciones y revisiones oportunas sean acometidas de forma positiva como un valor añadido a la calidad del trabajo, y la necesidad de utilizar habitualmente los equipos de protección individual.

CERQUEROS Y ARRASTREROS

Las caídas son los accidentes más frecuentes



La realización periódica de simulacros es una de las principales recomendaciones del Libro Blanco



en la pesca de cerco, tanto para la marinería como para los patrones, mientras que el sobreesfuerzo y los patinazos son las dolencias más comunes entre el personal encargado de la descarga y el tratamiento del pescado, respectivamente.

Las recomendaciones que sugiere el Libro Blanco para evitar accidentes son principalmente: conservar bien limpia la cubierta; permanecer alerta en las maniobras de largado y virada del aparejo –especialmente en los puestos de la maquinilla, tambores y cubierta–; utilizar el casco de protección y no situarse debajo del halador cuando se cobre la jareta. Igualmente, mantener la relinga inferior y el contorno de copo amarrado al buque, de forma que se puedan soltar rápidamente si la estabilidad del barco se pone en peligro, y mantener las capturas estibadas en cajas para evitar que se dispersen por la cubierta, forman parte de las recomendaciones que se hacen en el Libro.

En el caso de los arrastreros, la publicación distingue entre los que faenan en el Gran Sol y los que lo hacen en la zona NAFO. El estado en que ambas flotas comercializan sus capturas –los que proceden de Gran Sol, producto fresco y los que faenan en la zona NAFO, producto congelado– determinan la investigación que ha dado origen a este manual de asistencia para la prevención de riesgos.

La publicación identifica los riesgos y como reaccionar ante ellos en función del lugar de la embarcación donde se desarrolla el trabajo.

El Libro propone revisar los cuadros orgánicos y adaptarlos a las características y necesidades reales del buque y su tripulación

Para minimizar los peligros a que se enfrentan las tripulaciones de los barcos de arrastre, la guía recomienda revisar y mantener en buen estado los equipos de prevención e informar puntualmente a los tripulantes sobre la ubicación de los mismos a bordo. Proporcionar las herramientas necesarias para la realización de simulacros a bordo y poner a disposición de las tripulaciones información sobre cuestiones preventivas y de seguridad, son también recomendaciones a seguir. La vinculación entre las tripulaciones y las empresas para mejorar las iniciativas y conocimientos en materia de prevención de riesgos, se considera primordial.

Entre esta flota los accidentes más habituales son los relacionados con los resbalones, caídas y el sobreesfuerzo.

RIESGOS EN LOS PALANGREROS

Los buques palangreros españoles faenan fundamentalmente en los caladeros de Azores, Atlántico Norte y Sur, Índico y Pacífico, así como dentro de la zona de aguas jurisdiccionales en todo el territorio nacional. La naturaleza migratoria de las especies a las que se dirige este arte de pesca hace que los barcos operen muy distribuidos por los mares y océanos del mundo.

El contacto con especies de gran tamaño y la utilización de anzuelos expone a estas tripula-



ciones a riesgos específicos como las mordeduras, coletazos, heridas causadas por los anzuelos o plomazos.

Para evitar, en la medida de lo posible, los accidentes a bordo de los palangreros, el Libro Blanco recomienda estar atento a las maniobras de largado y virada del aparejo y prestar atención a los procesos en los que se manipulan los anzuelos, llevando siempre adecuadas protecciones en las manos. En el proceso de virada, aconseja estar alerta a posibles plomazos que salgan disparados por la ruptura de las brazoladas e incluir en los equipos de protección personal corazas pectorales para evitar el impacto de los plomos. Prestar una especial atención en el proceso de recogida de las capturas para evitar mordiscos y, como en todas las artes, realizar ejercicios de simulación durante las mareas, así como tener actualizado y a disposición de la tripulación información sobre prevención de riesgos y seguridad marítima, son las principales sugerencias que recoge.

Los agentes sociales, satisfechos con la investigación y esfuerzo conjunto y coordinado



El trabajo en equipo permite optimizar el esfuerzo en una situación de riesgo. Sobre estas líneas, ficha de riesgos laborales.

realizado con este trabajo, pretenden que el interés por evitar los riesgos a bordo no se quede aquí, sino que proponen seguir reforzando las medidas y recomendaciones propuestas por el Libro Blanco de asistencia técnica para el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos en el sector de la Pesca. Complementar estas recomendaciones con otras, como la ampliación de

las inspecciones técnicas en pesqueros o una mayor incidencia de las inspecciones de trabajo en los barcos son algunas de las propuestas planteadas en este sentido. Además, una de las demandas más insistentes que los agentes sociales hacen a la Administración es la idoneidad de que se hagan públicos los resultados de sus investigaciones sobre los accidentes en el mar para que, tanto los técnicos de prevención como las empresas y las propias tripulaciones, puedan utilizarlos como instrumento para mejorar su respuesta ante situaciones de peligro. ■

A. MUNGUÍA

Fotos: **JESÚS NAVARRO**



La seguridad en alta mar, RESPONSABILIDAD DE TODOS

A lo largo del pasado año, patronal y sindicatos han trabajado “codo con codo” para identificar los riesgos laborales específicos a los que se enfrenta la flota de altura y gran altura. El proyecto, “Asistencia técnica para el desarrollo de la Prevención de Riesgos en el sector de la pesca. Riesgos laborales. Primer emergencia” es un catálogo exhaustivo de las contingencias a las que se puede enfrentar la flota y una descripción de la mejor forma de atajarlas. La publicación de un “Libro Blanco” con las conclusiones del estudio, la elaboración de fichas prácticas para distribuir entre las tripulaciones y la edición de un DVD para ser visionado durante las travesías, son el fruto del esfuerzo conjunto de los agentes sociales por mejorar la seguridad a bordo.

Mejorar la seguridad a bordo de los buques de altura y gran altura y colaborar en que la tripulación cuente con respuestas más efectivas ante las situaciones de emergencia a bordo, son los principales objetivos del material formativo e informativo presentado el pasado diciembre por el secretario general de la Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE), Javier Garat, el responsable del Área interna del sector del Mar de la Unión General de Trabajadores (UGT), José Manuel Pérez Vega



Entre el material formativo se encuentra una colección de fichas con advertencias sobre los principales riesgos detectados.

y Juan Manuel Trujillo, secretario de organización del Mar de Comisiones Obreras (CCOO).

La investigación "Asistencia Técnica para el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos en el sector de la pesca. Riesgos laborales: primera emergencia" elaborada en colaboración con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, tiene como objetivo reducir los accidentes a bordo así como complementar, en cierto sentido, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en lo referido a la actividad en el mar.

Las principales conclusiones y recomendaciones extraídas de este trabajo están recogidas el Libro Blanco de Asistencia Técnica, que pretende servir de herramienta a la hora de adoptar decisiones a través de una exhaustiva identificación de las situaciones de riesgo más habituales en la pesca y la consiguiente descripción de los protocolos de actuación a seguir para cada caso.

Fruto de la experiencia de este año de trabajo, los expertos encargados de la elaboración del estudio han confeccionado también un material formativo e informativo que ha sido distribuido entre la patronal, los sindicatos y organismos oficiales relacionados con el sector del mar. De esta forma, se pretende hacerlo llegar de una forma más ágil y eficaz a todos y cada uno de los barcos, así como a sus tripulaciones.

Una colección de fichas con advertencias sobre los principales riesgos detectados, dirigidas específicamente a cada tipo de barco y a cada puesto, y un DVD con recomendaciones y casos prácticos, estará disponible a bordo para que los tripulantes puedan verlo durante la travesía o en sus ratos de descanso con el objetivo de mejorar las respuestas ante las diferentes situaciones de peligro que se puedan producir.

RIESGOS A BORDO

Las caídas y resbalones en cubierta, las heridas causadas por el uso de las artes de pesca y los accidentes relacionados con la fatiga, son algunas de las contingencias más comunes entre los profesionales de la pesca de altura y gran altura, tal y como recoge el informe. La peculiaridad de trabajar a bordo con jornadas adaptadas a las mareas, la imposibilidad de recibir atención médica inmediata, o la exposición de





Los representantes de UGT y CCOO del mar, el secretario general de FEOPE y la autora durante la presentación del estudio.

las tripulaciones a riesgos distintivos de la actividad, hacen necesaria la adecuación de leyes de carácter general, como es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a situaciones particulares derivadas de la práctica pesquera.

Una de las principales preocupaciones a bordo es la fatiga. Afrontar las duras condiciones de trabajo bajo los efectos del cansancio es una de las grandes causas de accidentes que, tanto para los representantes sindicales como

Saber como reaccionar en cada momento puede ayudar a evitar muchos accidentes

de la patronal pesquera, requeriría de un estudio específico para determinar su incidencia. En este sentido, los agentes sociales del mar coinciden en que lo mejor para combatir la fatiga sería incrementar la plantilla, pero la situación que vive la flota es de crisis. El incremento de los precios de los combustibles en los últimos años y los bajos precios del pescado en primera venta hacen difícil que se realicen nuevas contrataciones.

Para la responsable del proyecto, Gracia Prego, la pesca de altura cuenta con buques potentes y renovados y, por tanto, los accidentes laborales más habituales son los relacionados con cortes en la manipulación del pescado, los resbalones en cubierta o la ya mencionada fatiga.

Con todo ello, destacar que mientras que en la mayoría de las ocupaciones los datos de siniestralidad no han experimentado una variación significativa, en el sector de la pesca se está registrando un importante descenso en el número de accidentes laborales. Según los últimos datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los accidentes con baja computados en la pesca, entre 1999 y 2006, confirman una reducción del 36%, siendo especialmente importante en lo referido a los accidentes graves, con una disminución del 47% y en los accidentes mortales, con un descenso



del 55%. No obstante, estos datos no permiten bajar la guardia, ya que aún el Código Europeo de Buenas Prácticas para una Pesca Sostenible y Responsable de la Comisión Europea sigue considerando a la pesca como una de las ocupaciones más peligrosas del mundo.

CATALOGO EXHAUSTIVO

Para la coordinadora de la investigación "Asistencia Técnica para el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos en el sector de la pesca. Riesgos laborales: primera emergencia" las conclusiones del trabajo "han dado como resultado el catálogo más exhaustivo, de cuantos existen hasta el momento, sobre riesgos y necesidades de mejora en el ámbito de seguridad de la flota pesquera" afirma Prego.

En este sentido, el proyecto es fruto del compromiso de los agentes sociales por mejorar la seguridad a bordo y sitúa al sector en la vanguardia de la prevención de riesgos.

Con la filosofía de observar y analizar las peculiaridades de la práctica pesquera, la iniciativa impulsada persigue mejorar la prevención de riesgos y prevenir de forma más efectiva los accidentes laborales de los trabajadores del mar.

Las características de cada arte de pesca –cerco, arrastre y palangre–, la distancia a puerto –bajura, altura y gran altura– o el espacio concreto de la embarcación donde se desarrolla la actividad determinan en muchos casos la exposición a unos u otros riesgos.

Igualmente, las diferentes reacciones ante una situación de peligro, la coordinación a bordo a la hora de solventar una eventualidad o las prácticas y actitudes que deben adoptar las tripulaciones para evitar accidentes y afrontar todo tipo de incidencias a bordo, también ha sido objeto de consideración y evaluación del estudio presentado. La formación y el entrenamiento de las tripulaciones ha de cumplir con lo que marca la Ley pero también deben adaptarse a las necesidades concretas. En este sentido, José Manuel Pérez Vega de UGT, destaca que el estudio permite a las tripulaciones "dar una res-



Un trabajador participando en un simulacro a bordo

Aunque la siniestralidad en el mar haya disminuido en los últimos años el sector sigue siendo uno de los más peligrosos

puesta práctica y efectiva que permita volver a la normalidad lo antes posible".

SIMULACROS Y SEMINARIOS

Para poder llegar a estas conclusiones, la consultora "Continua, Recursos Humanos y Organización" ha realizado varias actividades todas ellas encaminadas a una mejor identificación de los riesgos. Desde el punto de vista práctico, se han desarrollado cuatro simulacros de incendio a bordo de los pesqueros "Fakir", "Puente Sabarís" y "Baffin Bay" en el Puerto de Vigo. Las prácticas de accidentes a bordo consistieron en la simulación de humo y llamas en los camarotes y en la bodega al mismo tiempo, a través de la



utilización de botes de humo y lámparas de destellos.

Estas experiencias se han visto complementadas, desde el punto de vista teórico, con dos seminarios, en los que han participado expertos y profesionales, donde se han abordado las necesidades reales del sector pesquero en materia de prevención de riesgos laborales. Además, estos encuentros han colaborado en reforzar un intercambio de opiniones sobre riesgos a bordo entre empresarios y trabajadores.

Las consultas a tripulaciones y las visitas a decenas de embarcaciones han resultado determinantes a la hora de elaborar las recomendaciones que se desprenden de esta investigación. Un claro ejemplo de la efectividad de las experiencias puestas en marcha es que, según FEOPE, en este momento son las propias empresas las que están demandando que se organicen simulacros a bordo de sus buques, conscientes de la necesidad de practicar durante las mareas las funciones de cada tripulante que debe desarrollar en caso de emergencia.

Por su parte, Javier Ga-

Para la elaboración del estudio se ha contado con la participación de expertos y representantes del sector

La investigación identifica los riesgos específicos en función del tipo de barco, del ámbito de trabajo y del puesto que se ocupa

rat, secretario general de FEOPE, ha afirmado que "aunque las empresas españolas de pesca de altura y gran altura se encuentran entre las más seguras del mundo, los empresarios del mar son consciente de que cumplir la Ley no es suficiente, sino que es necesario ser responsables y exigir responsabilidad, tanto a los mandos como a las tripulaciones de los barcos". Igualmente, recordó la importancia de que la Unión Europea siga potenciando la renovación y modernización de la flota por la repercusión que esto tiene también en la seguridad y la prevención.

Esta iniciativa parte de la idea de que en materia de seguridad además de una buena formación y entrenamiento, tal y como exige la Ley, se precisa de un ejercicio de responsabilidad y concienciación de todas las partes implicadas.

La acción desarrollada el pasado año constituye un paso más en el compromiso compartido entre las Administraciones y los agentes sociales para lograr que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tenga mejores resultados, a través de una identificación más clara de las necesidades concretas de cada actividad y de cada centro de trabajo. ■

A. MUNGUÍA

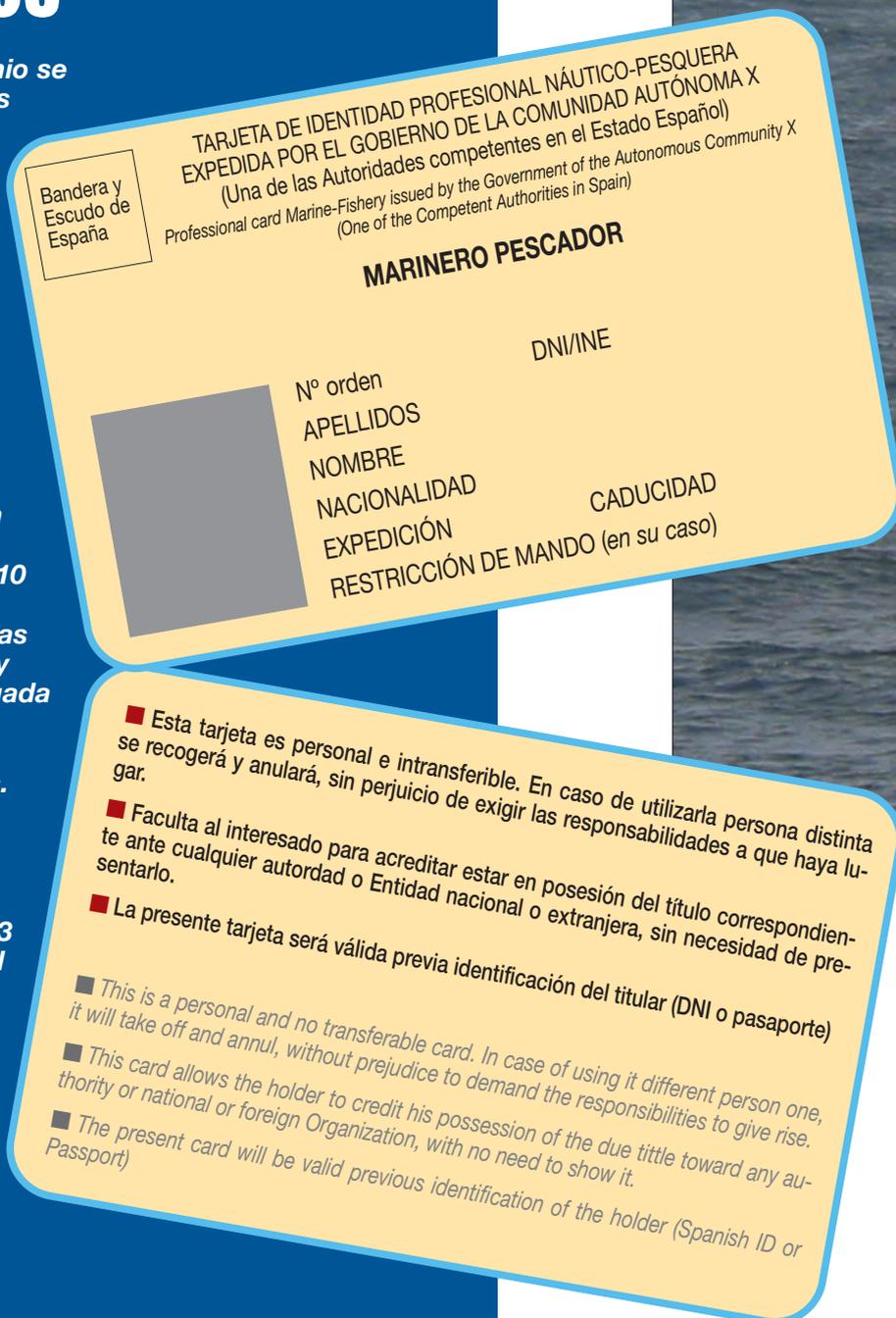
Fotos: **JESÚS NAVARRO**

Entrará en vigor a mediados de año

TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL

para los marineros pesqueros

El próximo mes de junio se exigirá a los marineros de buques de pesca y a los auxiliares de acuicultura la Tarjeta Profesional de Marino Pescador que les facultará para ejercer su profesión. La tarjeta, que reemplazará al Certificado de Competencia de Marino, también permitirá manejar con fines comerciales barcos, de menos de 10 metros de eslora, que operen dentro de aguas interiores de puertos y con la potencia adecuada a la embarcación, siempre que no transporten pasajeros. Para obtenerla se deberá superar un curso de Marino Pescador, de una duración mínima de 23 horas, de las cuales al menos 15 serán de contenido teórico y 8 prácticos. El Certificado de Competencia podrá canjearse por la nueva Tarjeta en la Comunidad Autónoma que corresponda.





El Consejo de Ministros del pasado 16 de noviembre aprobó un Real Decreto por el que se actualizan los nuevos conocimientos y requisitos mínimos necesarios para ejercer la actividad de marinero en buques de pesca, actualizando así esta figura profesional.

Según esta norma, se entiende por marinero a todo miembro de la tripulación que ejerza su actividad profesional como tripulante subalterno en buques pesqueros y no disponga de titulación específica que le habilite para otras funciones en el barco.

Para acceder a la profesión, se deberá superar un curso de formación teórico-práctica, cuya duración mínima sea de 23 horas, 15 de ellas de contenido teórico y 8 de contenido práctico.

El Real Decreto regula las tarjetas de identidad profesional que acreditan la capacitación profesional de los marineros de buques de pesca para ejercer su activi-

Las tarjetas acreditan la capacitación profesional de los marineros de buques de pesca para ejercer su actividad



mo tripulante subalterno en buques de pesca o auxiliar de acuicultura, desde la fecha de expedición de la tarjeta Profesional de Marinero Pescador.

VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO

Las Comunidades Autónomas certificarán, a través de la expedición de la Tarjeta Profesional de Marinero Pescador, que aquéllos que la posean cuentan con los conocimientos exigidos para desarrollar dichas actividades profesionalmente.

Las tarjetas serán válidas en todo el territorio nacional y se expedirán, al menos en castellano e inglés y en una tercera lengua, en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial distinta al castellano. Todos los idiomas estarán impresos en la tarjeta en el mismo tipo y tamaño de letra.

Los documentos deberán contener los datos personales del trabajador: su nombre y apellidos, su número de Documento de Identidad, su nacionalidad, la expedición y caducidad de la tarjeta así como la restricción de mando (si la hubiera)

Las tarjetas tendrán validez hasta los 50 años de su titular y después deberá renovarse, cada cinco años, en la Comunidad Autónoma, acreditándose en la solicitud de renovación por el interesado la vigencia del reconocimiento médico previo al embarque, realizado por el Instituto Social de la Marina.

Los órganos encargados de la expedición de tarjetas en las distintas Comunidades Autónomas deberán notificar al Registro General de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico-Pesqueras, dependiente de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), los datos de los documentos expedidos por ellas. Deberán hacerlo en el plazo máximo de dos meses desde que se haga la tarjeta.

Las Comunidades Autónomas también comunicarán al MAPA la relación de centros autorizados para impartir enseñanzas destinadas a la categoría profesional náutico-pesquera regulada con este Real Decreto.

CANJE DE CERTIFICADOS

El Certificado de Competencia de Marinero, existente en la actualidad, se extinguirá a la entrada en vigor de este Real Decreto. Quienes lo posean podrán solicitar el canje por una Tarjeta Profesional de Marinero Pescador en su correspondiente Comunidad Autónoma. Lo podrán hacer hasta el 4 de junio del 2010; dos años después de la entrada en vigor de la nueva normativa.

Los requisitos y conocimientos mínimos necesarios para obtener la tarjeta son los siguientes:

dad, sin perjuicio de las competencias que poseen las Comunidades Autónomas en esta materia. De hecho, en la elaboración de la norma, se ha consultado a las propias Comunidades y al propio sector.

La Tarjeta Profesional de Marinero Pescador facultará a ejercer de tripulante subalterno para cualquier servicio en los buques pesqueros o auxiliar de acuicultura.

También permitirá manejar con fines comerciales embarcaciones de menos de 10 metros de eslora, dedicadas a la pesca o auxiliar de acuicultura, que operen exclusivamente dentro de aguas interiores de puertos y tengan una potencia adecuada a la embarcación, siempre que no transporten pasajeros.

Para ejercer el mando, se requerirá un período de navegación de, al menos seis meses, co-





tes: haber cumplido 16 años. Tener el certificado que acredite que la persona ha superado el curso de Marinero-Pescador o una prueba de actitud de conocimientos teórico-prácticos básicos (Este certificado no podrá concederse si el interesado tiene una falta de asistencia a las clases superior del diez por ciento de las horas teóricas, exigiéndose la totalidad de las horas prácticas del curso).

Los conocimientos imprescindibles en el módulo formativo de Pesca serán:

1. Concepto, conocimiento y denominación de los diferentes elementos y equipos del buque. Definición de buque, dimensiones principales, ligera descripción de su estructura. Cubiertas y bodegas. Obra viva y muerta. Calados, elementos fijos y móviles. Caballería: jarcia firme y de labor. Anclas, rezones, cadenas y cables. Operaciones con cabos y alambres: nudos, gazas, ajustes y costuras.

2. Gobierno del buque, servicios de vigía y guardia. Utilización de compases magnéticos y girocompás. Ordenes al timonel. Deberes del vigía. Nociones sobre el reglamento Internacional de Señales (señales acústicas, luces y otros objetos)

Las tarjetas serán válidas en todo el territorio nacional y se expedirán, al menos en castellano e inglés, y en una tercera lengua, en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial distinta al castellano

3. Operaciones de carga y descarga. Movimiento de pesos a bordo. Embarque, desembarque y estiba de pescado, pertrechos y provisiones.

4. Maniobras del buque en puerto. Manejo de chigres y maquinillas. Dar y largar amarras. Abozar cabos y etachas. Encapillar y desencapillar cabos y estachas en norays o bitas. Maniobras básicas de atraque, desatraque, fondeo y remolque. Expresiones comunes utilizadas durante las maniobras.

5. Operaciones de mantenimiento a bordo. Mantenimiento del buque: rascado y pintado de superestructuras y equipos de cubierta.

6. Seguridad y salud en las faenas de pesca. Clases de buques pesqueros.

7. Manipulación y conservación de los productos de la pesca y la acuicultura. Se eximirá de este apartado, en lo referente a la "manipulación" a quienes posean el Certificado de Manipulación de Alimentos, expedido por la Comunidad Autónoma competente.

8. Protección del medio marino y sus recursos. ■

ANA DÍAZ

Reconocimientos médicos MÁS ÁGILES

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ha aprobado un Real Decreto por el que se regulan los reconocimientos médicos de embarque marítimo, para los trabajadores del mar.

Según esta norma en el sector laboral marítimo-pesquero, las condiciones de trabajo en las que los trabajadores realizan su actividad, han supuesto, desde siempre, un factor adverso, como son el trabajo en plataformas móviles y espacios reducidos, la exposición a condiciones físicas y ambientales, el aislamiento social y familiar, el alejamiento de centros sanitarios asistenciales, entre otros, determinaron la necesidad de establecer medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores embarcados.

Hasta ahora los facultativos adscritos al Servicio de Medicina Marítima, del Instituto Social de la Marina (ISM), realizaban los reconocimientos médicos previos al embarque, como exigencia previa al enrolamiento de los marineros, con el propósito de detectar cualquiera enfermedad que pueda presentar el trabajador y agravarse especialmente con el trabajo en el mar o suponga un riesgo para el resto de la tripulación o el pasaje.

También el Real Decreto unifica los requisitos y procedimientos de examen que permiten valorar la adecuación psicofísica del trabajador del mar al puesto de trabajo a desarrollar a bordo, contribuyendo, en definitiva, a mejorar la salud y la seguridad en el mar. También se unifican las normas en materia de salud, y prevención de riesgos laborales. Además, los reconocimientos médicos se practicarán en conformi-





El ISM cuenta con una nueva normativa que recoge las recomendaciones de la directiva europea y de la Organización Mundial de la Salud

De esta manera se agilizan los reconocimientos médicos previos al embarque

dad con lo establecido en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como en el Convenio Internacional de la OMI sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente del mar y la directiva europea relativa al acuerdo sobre la ordenación del tiempo de trabajo de los trabajadores del mar.

Los datos personales del reconocimiento médico pasarán a formar parte de un fichero informatizado cuya titularidad corresponde al Instituto Social de la Marina.

Además el decreto incorpora, en materia de asistencia sanitaria, un procedimiento de actua-

ción coordinada entre los componentes de los Equipos de Valoración de Incapacidades y los facultativos del ISM, en los procesos de valoración y revisión de la incapacidad permanente.

EL RECONOCIMIENTO MÉDICO

Como mínimo, el reconocimiento médico, previo al embarque, incluirá:

- Exploración física.
- Examen de visión (agudeza visual y visión cromática).
- Examen otológico (otoscopia y audiometría).
- Electrocardiograma en reposo.
- Espirometría.
- Analítica hemograma completo, bioquímica sanguínea (glucosa basal, colesterol, triglicéridos, enzimas hepáticas, creatinina, ácido úrico) y sistemático de orina.

El reconocimiento médico de embarque periódico incluirá, como mínimo:

- Exploración física.
- Analítica (hemograma completo, bioquímica sanguínea y sistemático de orina).

El resto de exploraciones se atenderán a los protocolos que determine el Instituto Social de la Marina, en función de la normativa y recomendaciones actuales en materia de vigilancia de la salud de las comunidades científicas.

Por último cabe destacar que hasta ahora los reconocimientos médicos se venían realizando al amparo de distintas normas en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales por el ISM. Esta diversidad normativa así como la incorporación de la Directiva europea y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en relación al sector marítimo, han hecho preciso una unificación normativa que resuelve la duplicidad de actuaciones que pueden presentarse en el reconocimiento médico de embarque marítimo. ■

El Instituto Social de la Marina, en virtud del Real Decreto 1414/1981 de 3 de julio, tiene competencias en la formación y promoción de los trabajadores del mar con las que pretende mejorar su profesionalidad. El Plan de Formación para el año 2008 ofrece cursos, financiados por el Fondo Social Europeo, en once áreas de actuación. Se impartirán un total de 530 cursos en las Direcciones Provinciales, en las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera y en los Centros Nacionales de Formación Marítima pertenecientes al ISM. Los cursos se pueden consultar en la página web de la Seguridad Social y a ellos tienen acceso todos los trabajadores del sector marítimo pesquero.



El ISM pone en marcha el PLAN DE FORMACIÓN 2008

La programación formativa de los trabajadores del mar que anualmente ofrece el Instituto Social de la Marina se halla en un permanente estado de evolución y adaptación por la incidencia que en la misma tiene el desarrollo normativo, especialmente en lo referente a las competencias del ISM asumidas por las diferentes Comunidades Autónomas en materia de políticas activas de empleo y las necesidades del sector.

Los cursos se llevan a cabo en las Direcciones Provinciales del ISM, y en ambos locales provinciales: las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera y los Centros Nacionales de Formación Marítima que tiene en Bamio e Isla Cristina.

Desde que se creara el año pasado un Plan único de Formación, éste se difunde en folletos y en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es), para que los ciudadanos tengan mayor y mejor acceso al mismo. El ba-

El Fondo Social Europeo cofinancia el Plan de Formación del ISM

lance de la experiencia ha sido altamente positivo y el nuevo Plan de Formación, diseñado para el presente ejercicio, no sólo recoge la experiencia de años anteriores sino que trata de adaptarse a las necesidades formativas de los profesionales.





Los cursos se han programado en once grupos generales: seguridad en la vida en la mar; salud laboral en el trabajo marítimo; seguridad ocupacional en el buque; prevención y lucha contra la contaminación y el medio ambiente marino; tecnologías del buque; frío y climatización; electricidad y electrónica; mantenimiento y máquina; tecnologías de la información; titulación profesional y técnicas de pesca.

Cuantitativamente, se ha tratado de incrementar el número de cursos con más demanda

Este año se ofrecen más de 500 cursos en once áreas diferentes

así como sus plazas. En total se realizará un total de 530 cursos. De ellos, 145 se impartirán en la zona 1 (que incluye las Direcciones Provinciales del ISM en Vizcaya, Guipúzcoa, Cantabria, Gijón, Lugo y Villagarcía); 193 se realizarán en la zona 2 (que incluye las Direcciones Provinciales de Madrid, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Cartagena y las Islas Baleares) y finalmente 192 cursos se desarrollarán en la zona 3 (correspondiente a las Direcciones Provinciales de Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Ceuta, Melilla, Las Palmas y Tenerife)

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de la formación impartida por el Instituto Social de la Marina, todos los profesionales relacionados con el sector marítimo pesquero. Quienes deseen participar en alguno de los cursos y saber en qué fechas se celebran, deberán informarse en la Dirección Provincial correspondiente. El Instituto Social de la Marina se reserva la posibilidad de aumentar o disminuir el número de plazas y horas de clase asignadas a cada curso, en virtud de la capacidad de las instalaciones y el equipa-





miento disponible en cada uno de los centros.

Para participar en los cursos es necesario rellenar una solicitud, de acuerdo con el modelo, que se obtiene en las Direcciones Provinciales o en la página web de la Seguridad Social. Las solicitudes se dirigirán al Director Provincial del Instituto Social de la Marina y se presentarán en las Direcciones Provinciales o locales del citado Instituto, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: esto es los registros generales y de las Administraciones Públicas establecidos para la recepción de escritos y documentos de particulares, las oficinas de Correos y las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero.

En las Direcciones Provinciales se podrá pedir a los interesados la fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o NIE; la fotocopia compulsada del certificado de empadronamiento, que acredite el lugar de residencia; el título o certificado profesional, que acredite la titulación profesional necesaria para la realización del curso en el se quieren matricular; la declaración en la que manifiestan no padecer ninguna alteración en su estado físico o psíquico para realizar cursos en los que se lleven a cabo prácticas de cierto riesgo (cuando sean admitidos, los seleccionados deberán aportar un certificado médico, siendo válido a estos efectos el Reconocimiento Médico Previo al Embarque en vigor, realizado por el propio ISM). Finalmente, también se puede requerir un certificado de empresa,

que acredite el compromiso de incorporación a la misma del solicitante, si éste obtiene el diploma que acredite la realización del curso incluido en el Plan de Formación del Instituto Social de la Marina.

Tendrán preferencia para acceder a los cursos, los alumnos que presenten el citado certificado de empresa. En los demás casos, la selección se realizará en función de la fecha de recepción de las solicitudes. El ISM deberá, en lo posible, garantizar la proximidad de la acción formativa al lugar de residencia del alumno. ■

ANA DÍAZ



RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS. PLAN DE FORMACIÓN 2008

SEGURIDAD MARÍTIMA Y MEDIO AMBIENTE

- Formación Básica
- Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (no rápidos)
- Oficial de Protección del Buque – Código ISPS
- Búsqueda y Salvamento – IAMSAR
- Buque Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Buques Ro-Ro
- Básico de Buques de Pasaje
- Actualización de Buques de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Buques Ro-Ro
- Botes de Rescate Rápidos
- Avanzado en lucha contra incendios

SALUD LABORAL EN EL TRABAJO MARÍTIMO

- Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Básico
- Formación Sanitaria Específica Avanzada
- Formación Sanitaria Específica Inicial
- Formación Sanitaria para Actividades Subacuáticas

SEGURIDAD OPERACIONAL DEL BUQUE

- Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima
- Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo
- Actualización de Certificado de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Social
- Inglés Técnico Marítimo. Nivel I
- Inglés Técnico Marítimo. Nivel II
- Compensador de Aguja Náutica
- Transporte de Mercancías Peligrosas en Bultos / Código IMDG
- Radar de Punteo Automático / ARPA
- Cartas electrónicas / ECDIS
- Familiarización en Buques Tanque
- Actualización Familiarización en Buques Tanque
- Buques Gaseros
- Actualización Buques Gaseros
- Buques Petroleros
- Actualización Buques Petroleros
- Buques Químicos
- Actualización Buques Químicos
- Gestión integral de Puente
- Control de Tráfico Marítimo / VTS

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO

- Derrames de Hidrocarburos
- MARPOL 73 / 78
- Prevención y Lucha contra la Contaminación. Nivel Básico
- Prevención y Lucha contra la Contaminación. Nivel Avanzado
- Prevención y Lucha contra la Contaminación. Nivel Superior

TECNOLOGÍAS DEL BUQUE

- Conocimientos Generales del Medio Marino
- Automatismos Eléctricos
- Control y Acople de Alternadores
- Autómatas Industriales.

FRÍO Y CLIMATIZACIÓN

- Frigorista de Instalaciones Navales N-1
- Frigorista de Instalaciones Navales N-2 y Pesqueras
- Gestión Técnica de Instalaciones de Frío
- Sistemas de Aire Acondicionado
- Prevención de Legionella y Tratamiento de Aguas

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- Instalaciones Electrónicas N-1

MANTENIMIENTO Y MÁQUINA-HERRAMIENTA NAVAL

- Soldadura electrónica para mantenimiento a bordo
- Programación de Torno y Fresa de Control Numérico
- Operador de Torno para Cámara de Máquinas
- Mantenimiento Mecánico del Buque

TITULACIONES PROFESIONALES

- Marinero de Puente de Marina Mercante
- Marinero de máquinas de Marina Mercante
- Patrón Portuario
- Patrón Costero Polivalente
- Patrón Local de Pesca

TÉCNICAS DE PESCA

- Detección de pesca con equipos electrónicos
- Desarrollo y Gestión de Actividades de Turismo Pesquero
- Construcción de artes de pesca

La falta de personal PREOCUPA A LAS NAVIERAS

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid fue escenario de una jornada organizada conjuntamente por ANAVE y BIMCO en la que se debatió el futuro de las profesiones marítimas y cómo despertar la vocación marinera entre los jóvenes. Alfredo de La Torre, subdirector general de Calidad y Normalización de Buques y Equipos del Ministerio de Fomento presentó el acto diciendo que hay que saber incentivar a las nuevas generaciones porque el sector tiene importancia en materia de transportes, abastecimiento alimenticio y energético de la población y también en el ocio y el descanso.

En los últimos años, las navieras españolas vienen experimentando una dificultad creciente para contratar marinos españoles cualificados y preparados. Esto se venía dando especialmente en los puestos de máquina pero ahora se está extendiendo también a los trabajos de puente y a los de fonda. Esto, según el director general de ANAVE, Manuel Carlier, “repercute asimismo en otros sectores marítimos conexos como pueden ser la Administración o la construcción naval, entre otros”.

Según afirmó el director general de ANAVE en su ponencia “¿Cómo fomentar más vocaciones marítimas en los jóvenes europeos? Problemática, consecuencias y posibles soluciones a la actual escasez de jóvenes profesionales”, el problema no sólo afecta a España sino que ha sucedido antes en otros países europeos y desarrollados donde se ha agravado paulatinamente.

Otros Estados han suplido la falta de mano de obra nacional con tripulantes no comunitarios. Así, el porcentaje de marinos extranjeros en buques de pabellón de la Unión Europea se acerca al 40%. Pero en España, los obstáculos administrativos existentes para contratar a marinos no comunitarios dificultan –a juicio de ANAVE– que nuestras navieras puedan hacerlo



Cartel de presentación de las Jornadas organizadas conjuntamente por BIMCO y ANAVE





Alfredo de la Torre presentó el acto junto a Manuel Carlier y José Luis Aboli.

en igualdad de condiciones respecto a otros países y sin ventajas para nuestros marinos.

Otra de las dificultades a las que se enfrentan las empresas cuando desean contratar marineros no comunitarios es que en nuestros barcos prácticamente sólo se habla castellano, mientras que en buques de otros países el idioma oficial es el inglés. Esta circunstancia hace muy difícil la contratación de marineros procedentes por ejemplo de Polonia o Letonia, ya que pese a estar cualificados, no saben nuestro idioma.

Así las cosas, muchos buques del pabellón español deciden salir hacia otros pabellones como el de Madeira, Chipre o Malta, lo que supone una pérdida neta de empleos.

El mar tiene gran repercusión económica en áreas como el transporte, la pesca, la energía, el ocio y el descanso

En los buques españoles el idioma que se habla es el castellano, lo que dificulta el enrole de tripulantes de otros países de la UE

FALTA DE INTERÉS

Y, ¿por qué sucede esto?. ¿Por qué los jóvenes han perdido interés por hacerse a la mar?. Manuel Carlier reflexiona sobre estas cuestiones diciendo que si en el pasado los jóvenes “heredaban” su amor por el mar gracias a lo que veían y les decían sus familiares y amigos. Hoy esto ya no ocurre así, porque las condiciones de vida en los barcos son muy duras y porque la escala de prioridades de la juventud en los países desarrollados así como su capacidad adquisitiva han cambiado. Además, en la actualidad los viajes y los medios para viajar están más al alcance de todos, bien para estudiar a través de becas internacionales o bien para conocer mundo como simples turistas.

A juicio de Manuel Carlier, también se detecta un menor interés por los estudios que exigen mayor esfuerzo y la carrera profesional de marino tiene una complejidad creciente, con convalidaciones periódicas. Por otra parte, la imagen que los medios de comunicación ofrecen de la Marina Mercante es, según sus palabras, “a menudo poco atractiva, ligada normalmente a siniestros y accidentes”.

El director general de ANAVE asegura que para fomentar el interés por el mar hay que promover la imagen y la cultura marítima desde la infancia con campamentos en la costa y en buques escuela, cursos de vela, o concursos de literatura, pintura, fotografía con el mar y los barcos como tema de fondo. “A los jóvenes se les tendrían que dar más posibilidades para poder elegir una carrera marítima, mejores niveles de calificaciones en selectividad, información sobre profesiones y estudios marítimos y visitas





Los participantes en un momento del seminario

a buques, astilleros y botaduras de barcos. Los universitarios deberían acceder a unos estudios cuya duración fuese acorde a unos planes racionalizados, a mejores conocimientos prácticos, con profesores ligados a las empresas que les alentarán a no abandonar sus estudios y que los titulados náutico-pesqueros pudieran acceder a la Universidad”, dijo en su conferencia.

Por último, declaró que a los titulados y profesionales del sector se les debería permitir poder prolongar la vida activa a bordo de los buques, con trasvases entre las profesiones marítimas y los trabajos en tierra, así como con planes de desarrollo de carrera profesional con los que pudieran conciliar la vida personal y familiar según las etapas de la vida, algo que ya están empezando a hacer algunas compañías.

DEMANDA DE TRABAJADORES

Desde ANAVE se piensa que hay que actuar cuanto antes para aumentar el número de marinos mercantes españoles, con cualificación y experiencia profesional, capaces de tripular buques de bandera española o de trabajar en tierra en empresas navieras, en la Administración o en otro tipo de compañías marítimas.

Y son las necesidades y la realidad del sector las que le hacen pensar así. “En la actualidad –dijo– existe un enorme volumen histórico de cartera mundial de pedidos de buques nuevos: 7.500 buques, con 420 millones de tpm. Por otra parte, cada vez se necesitan más profesionales marítimos para las sociedades de clasificación, astilleros y administración marítima y se prevé que en el plazo de dos a cuatro

años se necesitarán unos 200.000 marinos más para toda la flota que va a entregarse (lo que significa casi un 20% de la fuerza laboral actual)”.

Teniendo en cuenta que las dificultades para reclutar marinos con experiencia se va a extender también a países como Filipinas o India que actualmente suministran mano de obra, el problema se va a ser cada vez mayor.

Por su parte, José Luis Aboli Santos, capitán de la Marina Mercante y jefe de personal de flota del Grupo Boluda, confirmó durante su intervención la dificultad con la que se encuentran las empresas para contratar marineros. “algo que se viene detectando en los departamentos de Recursos Humanos desde hace años pero especialmente durante los cuatro últimos”.

Según José Luis Aboli, que habló en estas jornadas de la “Escasez de Marinos Mercantes en el mercado laboral. Causas y Consecuencias”, la simple búsqueda de un recién titulado se hace boca a boca cuando los capitanes de los buques avisan de que algún ex alumno ha terminado las prácticas. Además, dijo, “muchos titulados de máquinas desaparecen del mercado laboral antes de iniciar una carrera profesional marítima, con lo que la contratación de un oficial de máquinas es compleja y laboriosa y el problema comienza a extenderse también a los titulados de formación profesional, algo que no ocurría antes”.

Este capitán de la Marina Mercante ve el futuro poco esperanzado “la falta de personal nacional cualificado se agudizará a medida que los trabajadores que se encuentran navegando alcancen la jubilación”, dijo. Algo que se puede agravar por los nuevos coeficientes reductores, que permiten jubilarse con 28 años cotizados.

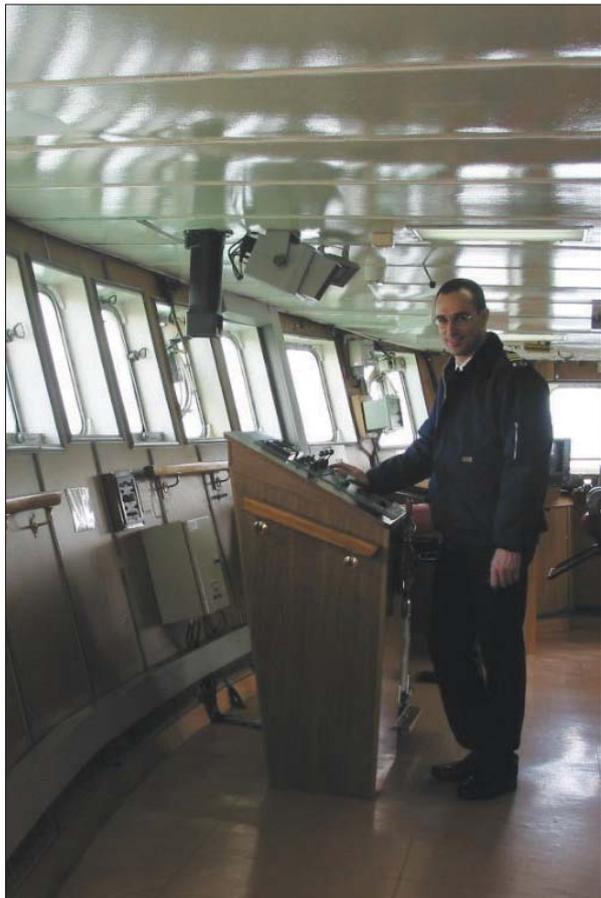
Además, las condiciones laborales de los marinos son cada día más duras. “Antes – explicaba – el mayor aliciente que tenían los marineros era la llegada a puerto, con la posibilidad de tener un rato de ocio y poder visitar la ciudad donde atracaban. Sin embargo, hoy en día, los puertos están lejos de los centros urbanos y mal comunicados con las ciudades; los períodos de estancia se han acortado, los trámites, auditorías e inspecciones son cada vez más numerosos y se realizan en el puerto, con lo que a los tripulantes se les carga de trabajo, impidiendo en muchas ocasiones que puedan bajar a tierra “dijo.

Esta situación, a su juicio, quema a los marineros quienes desean encontrar trabajos más cómodos en tierra. “Seguirá habiendo jóvenes que estudien y ejerzan esta carrera por vocación pero su número será claramente insuficiente para las necesidades que demanda el sector”, reconoció.

José Luis Aboli se queja de que en los barcos de pesca no deja de aumentar el número de

LOS PUESTOS MÁS BUSCADOS EN EL MAR

- Oficial radioeléctrico
- Jefe de máquinas
- Maquinaria naval
- Frigorista naval
- Mecánico naval
- Mecánico de litoral
- Piloto de buque mercante
- Sobrecargo de buques
- Cocinero de barco
- Azafata de buque de pasaje
- Camarero de barco
- Mayordomo de buque
- Calderero
- Engrasador de máquinas
- Contra maestre (excepto pesca)
- Marinero (excepto pesca)
- Mozo de cubierta



MAPA DE PLANIFICACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL EN EL MAR

EDAD	DURACIÓN (AÑOS)	LUGAR	TÍTULO/ PUESTO
18 - 22	4	Universidad	Piloto o Maquinista
23 - 30	6 - 8	A bordo	Oficial
31 - 32	1 - 2	Universidad	Ingeniero (Grado)
33 - 40	6 - 8	En tierra (Naviera, Industria naval)	Ingeniero
41	1	Universidad	Capitán o Jefe de Máquinas
42 - 50	8 - 10	A bordo	Capitán o Jefe de Máquinas
51 - 58	6 - 7	En tierra (Naviera, Industria naval)	Inspector

Los medios de comunicación a menudo ofrecen sólo una imagen negativa de la Marina Mercante

Hay que promover una cultura marítima desde los niveles más básicos de la educación y mejorar la formación académica

trabajadores extranjeros mientras que existe un cupo máximo de 400 marinos extracomunitarios enrolados en los buques del REC. Además, dada la falta de conocimientos de idiomas por los marinos españoles, las navieras se ven obligadas a recurrir a países de habla hispana para buscar personal. Aboli considera que es esencial que se simplifiquen los trámites para contratar a extranjeros y que se cree algún mecanismo para que, en casos urgentes, se pueda embarcar a un extranjero en un plazo de tiempo no superior a 48 horas.

PLANES DE ESTUDIOS

José Luis Aboli también culpa a los distintos planes de estudios y a las exigencias para especializarse derivadas de los mismos, de la creciente dificultad para encontrar personal cualificado. Así, los planes de estudios de 1965 y 1977 asumieron la obligatoriedad de los certificados de especialidad, sin fecha de caducidad. Posteriormente, la entrada en vigor del Convenio STCW 78/95, del año 2002, supuso la obligatoriedad de renovar cada cinco años las tarjetas profesionales y algunos certificados de especialidad, al tiempo que aparecieron nuevas especialidades por lo que "si la vida laboral de un marino se extiende a lo largo de 30 años, tendrá que revalidar su tarjeta profesional y sus certificados al menos en cinco ocasiones. Esto no ocurre en ninguna otra carrera", señaló.

Además, mientras que en muchas profesiones sólo se exigen cinco años de Universidad para poder ejercerlas, en el caso de la Marina Mercante el período de formación se extiende durante más tiempo. "Para obtener una tarjeta profesional de Capitán de la Marina Mercante se necesitan un mínimo de nueve años: cinco de carrera, uno de prácticas y dos como oficial", matizó. ■

ANA DÍAZ

PLANES DE ESTUDIOS

Plan 1965

Capitán, Jefe de Máquinas
Oficial de Puente, Oficial de Máquinas

Plan 1977

Diplomado Marina Civil
Licenciado Marina Civil

1900 - 93

Certificados de:

- Contra Incendios 1 y 2 Supervivencia 1 y 2
- GMDSS, ARPA
- Petroleros, Quimiqueros, Gaseros

Plan 2002

Diplomados en Navegación Marítima y en Máquinas Marinas

Licenciados en Navegación Marítima y en Máquinas Marinas

Los Certificados de especialidad se integran en el plan de estudios

1 Feb 2002 STCW

Nuevos Certificados:

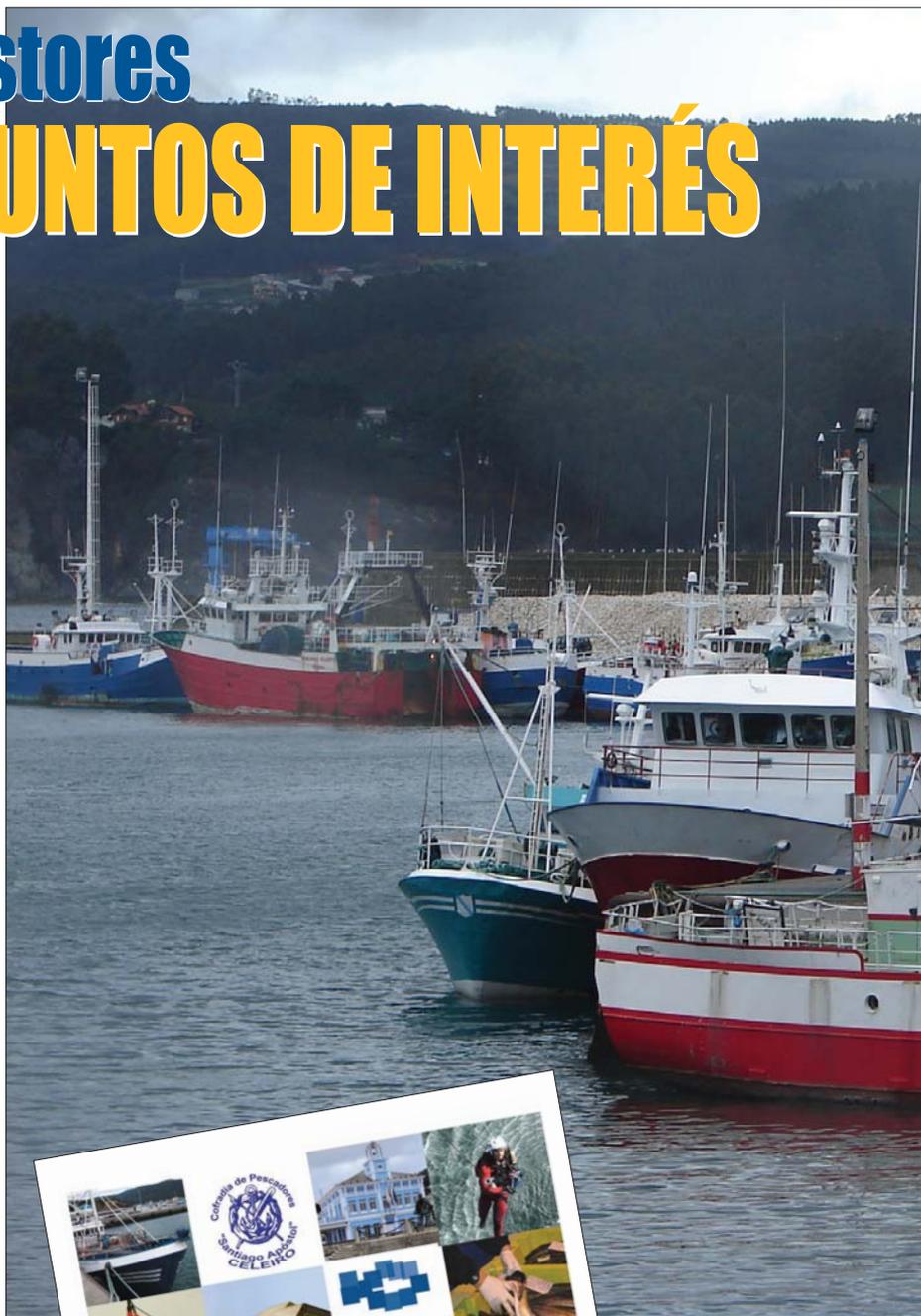
- Formación Básica
- Familiarización con Buques Tanque, Petroleros, Gaseros, Quimiqueros, Ro-Ro de pasaje...

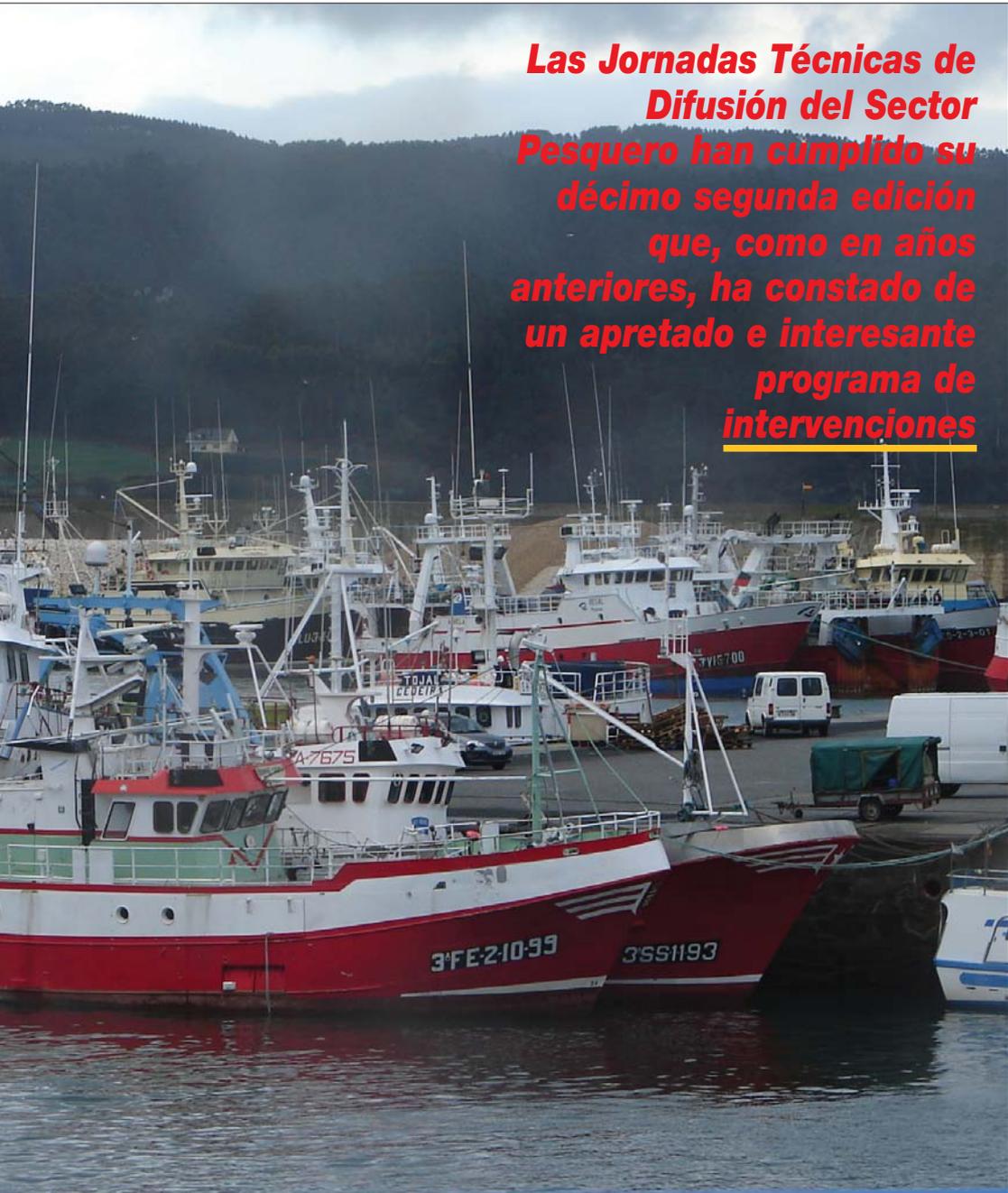
Científicos y gestores REPASAN ASUNTOS DE INTERÉS PESQUERO

Un año más, y van doce, Celeiro ha vuelto a ser el lugar de encuentro de científicos y gestores para tratar los asuntos que más preocupan al sector pesquero. Durante los pasados días 23 y 24 de noviembre, armadores y pescadores han podido conocer de primera mano la situación del caladero de merluza en Gran Sol, las iniciativas de la Administración para eliminar la pesca ilegal, las modificaciones en el decreto de coeficientes reductores y en el decreto de comercialización de los productos pesqueros, entre otros. Unas Jornadas organizadas por la Cofradía de Pescadores, en colaboración con la Sociedad Puerto de Celeiro y el Centro Tecnológico de Pesca (Cetpec).

En la inauguración de las XII Jornadas Técnicas de Difusión del Sector Pesquero, el presidente de la Diputación de Lugo, José Ramón Gómez Besteiro, se refirió a la importancia de que vayan unidos la protección del medio ambiente, el desarrollo de la industria pesquera y los proyectos de investigación, y la labor de ayuda que puede ofrecer a ello la Diputación. En la mesa, junto con el presidente de la Diputación, estuvieron presentes la primera teniente de alcalde de Viveiro, María Loureiro, el delegado territorial de Pesca, José Ramón Val, el patrón mayor de la Cofradía de Celeiro, Domingo Rey, y el presidente del Puerto de Celeiro, José Novo Rodríguez.

Entre los temas previstos en estas Jornadas, uno de los que concitaba mayor interés venía de la mano de Manuela Acevedo, presidenta del Grupo de Trabajo del ICES (Consejo Internacional para la Exploración del Mar) para los recursos de merluza, gallo y rape. La investigadora del Instituto de Investigación de Pesca y del Mar de Portugal (Ipimar) se refirió a la situación del stock de merluza en Gran Sol, desde





Las Jornadas Técnicas de Difusión del Sector Pesquero han cumplido su décimo segunda edición que, como en años anteriores, ha conestado de un apretado e interesante programa de intervenciones

ponga en riesgo el caladero. Sin embargo, queda como punto negativo la alta mortalidad de juveniles que se sigue produciendo en relación con las capturas.

RECUPERACIÓN DE LA MERLUZA

Los últimos datos del Instituto Español de Oceanografía (IEO) sobre el caladero del Cantábrico apuntan, al igual que en Gran Sol, a una buena recuperación de la merluza, triplicando su biomasa desde 2005 –llegándose actualmente a las 19.500 toneladas–, aunque muy por debajo de las 35.000 toneladas en que los científicos fijan el límite para que este recurso sea sostenible. Así lo expuso en su intervención José Manuel Sánchez Mora, subdirector general del Caladero Nacional de la Secretaría General de Pesca Marítima.

José Manuel Sánchez incidió, también, en los pésimos datos obtenidos por los científicos del IEO sobre la cigala en la zona de Arousa (que se encuentra vedada cuatro meses al año), y según los cuales podría encontrarse en vías de extinción. En 2006, en 48 lances se obtuvieron dos cigalas, mientras que este año sólo se capturó una cigala. Los científicos consideran poco menos que imposible recuperar la especie en ese área. El origen de esta situación puede encontrarse en cambios en las condi-

1978 hasta ahora, con especial incidencia en los resultados de la implantación del plan de emergencia para su recuperación. La situación descrita por la investigadora portuguesa es de franca recuperación, incluso superándose en 2006 el límite de la biomasa precaución.

Como organismo que asesora a la Unión Europea en la gestión pesquera y en el establecimiento de los límites de captura, los científicos del ICES prevén que la flota comunitaria pueda capturar alrededor de 54.000 toneladas de merluza, lo que supondría un incremento del 3% con respecto a las cuotas de 2007, sin que ello

ciones oceanográficas, como temperatura y hábitat, aunque los expertos también consideran importante la incidencia de ciertas artes no adecuadas y dañinas para el medio. En el Cantábrico se capturaron 30 toneladas en 2007, frente a las 80 de 2006, muy lejos de las 660 que se comercializaban a mediados de los 90.

El subdirector general del Caladero Nacional destacó que siguen creciendo los descartes y que hay un alto porcentaje de ejemplares de talla no reglamentaria, al tiempo que señaló que se está estudiando el fijar una parada obligatoria de un mes para favorecer el aumento de la biomasa de merluza y cigala en el Cantábrico



Noroeste, por lo que se pasaría de faenar 216 días a 195 en todo el Cantábrico.

José Franco Vitorica, de Tecnología Pesquera y Marina de la Fundación AZTI Tecnalia, se refirió a los objetivos que persiguen aplicando prácticas de I+D+i en el ámbito de la pesca. Entre otras actividades, se refirió a los trabajos para ahorrar combustible, mejorar el bienestar a bordo y obtener una mayor calidad del producto.

José Franco habló de la investigación en nuevos sistemas de propulsión y artes de pesca más eficientes, a fin de lograr una mayor eficiencia energética. Propuso “modalidades responsables” en el arrastre de fondo con puertas, ya que provoca un consumo de combustible muy elevado y un gran impacto en el fondo marino.

El Instituto Social de la Marina estuvo representado en las Jornadas por la subdirectora general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, Elena Martínez Carqués. Su intervención se centró en las últimas modifica-

La situación del caladero de merluza en Gran Sol, las iniciativas de la Administración para eliminar la pesca ilegal, las modificaciones en el decreto de coeficientes reductores fueron algunos de los asuntos tratados en las Jornadas

ciones del decreto de los coeficientes reductores, que este año beneficiarán en particular a mariscadores, percebeiros y recolectores de algas. Otra de las novedades es que, en el caso de la marina mercante, el criterio para fijar el coeficiente dependerá del tipo de barco. En Galicia, las bases de cotización subirán un 5%.

También se refirió al proyecto de reforma de la Seguridad Social, en vigor desde el pasado 1 de enero, que tiene en cuenta por primera vez los años cotizados para la concesión de una baja por incapacidad permanente. Respecto a las enfermedades profesionales, la subdirectora general del ISM aseguró que en los dos últimos años se había cambiado en dos ocasiones el catálogo donde quedan recogidas, ampliándolo e incluyendo otras de las que se sospecha puedan estar motivadas por causas relacionadas con el trabajo que desempeña el paciente. En el pasado año 2007 sólo se reconocieron veinticuatro casos de enfermedades profesionales.

PREVENCIÓN DE LA PESCA ILEGAL

El director general de Recursos Pesqueros del MAPA, Fernando Curcio, indicó que España ha impulsado una serie de iniciativas para prevenir y eliminar la pesca ilegal. Se centró en la propuesta de reglamento presentada ya en el

Consejo de Ministros de Pesca elaborada por la Comisión Europea. Fernando Curcio se refirió a los “puntos débiles” y propone debatir el texto para evitar “que acabe convirtiéndose en un mecanismo de autorregulación, que podría producir conflictos no controlables”.

La UE realiza el 33% de las importaciones mundiales de pesca, lo que le convierte en importante destino de productos de origen ilegal. Este mismo año se trataron en nuestra revista la situación provocada por las capturas de una importante flota pirata en aguas africanas, frente a Guinea Conakry, y las de pez espada a cargo de la flota redera de Marruecos, realizadas con redes de deriva, y cuyas capturas acaban en un alto porcentaje en Europa.

El subdirector general de Inspección Pesquera del MAPA, José Navarro García, centró su intervención en los sistemas de localización por satélite y el diario electrónico, cuyo reglamento está pendiente de aprobación por parte de la Comisión, y que será de uso obligatorio a partir de 2010, en los barcos de más de 24 metros y, a partir de 2011, en los de más de 15 metros. Quedarán exentos los buques que hagan mareas de menos de 24 horas en el caladero nacional. En España hay más de 2.700 buques con el actual sistema VMS, que permite conocer en tiempo real la situación de la flota.

Aurora de Blas Carbonero, consejera técnica de la Subdirección General de Comercialización del MAPA, abordó la polémica originada por unas declaraciones en las que se transmitía una información equívoca sobre cómo evitar la incidencia de parásitos como el anisakis. Instó al sector a no tirar al mar los intestinos eviscerados, puesto que se incrementa la presencia de parásitos; y recaló que en la cocina española no hay peligro con este parásito, porque no se consume el pescado



Elena Martínez Carqués, subdirectora general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar del ISM.

crudo, por lo que no es necesaria una congelación previa para evitar la enfermedad.

Otro representante del MAPA, en este caso el director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Ignacio Gandarias Serrano, trazó las líneas generales del Plan Estratégico del Sector Pesquero Español, que se desarrollará durante los próximos cinco años. Entre los objetivos del Plan, se busca una mejora de la flota artesanal y oportunidades de pesca en terceros países, el ajuste de la capacidad pesquera a los nuevos recursos y nuevos acuerdos para trabajar en caladeros no explotados.

José Manuel López Rodríguez, director general de Estructuras de Mercados de la Pesca de la Xunta, analizó la distribución de los productos pesqueros y abogó por la diferenciación de éstos a fin de lograr su “valorización” en el mercado. El ponente detalló los cambios del decreto de comercialización de los productos pesqueros, aunque per-

siste la obligación de que se vendan en lonjas o centros autorizados. Lo que se suprime es la obligatoriedad de la subasta.

La intervención de Antonio García Elorriaga, director general de Recursos Marinos de la Xunta, se centró en la nueva Ley de Pesca de Galicia y las áreas marítimas protegidas. Trató el problema de la pesca deportiva en aguas interiores gallegas, “una práctica que en los últimos años crece de manera desmesurada”. No obstante, ciñó el problema a los falsos pescadores deportivos que venden las capturas y no cumplen las normas, perjudicando a los pescadores profesionales. Como no son profesionales, no cotizan a la Seguridad Social, no pagan por las subastas en las lonjas y no declaran lo que ingresan a Hacienda.

Por último, destacar que el Centro Tecnológico de la Pesca de Celeiro (Cetpec) participó en el III Encuentro Sectorial del Hidrógeno y las Pilas de Combustible, celebrado en Santiago de Compostela entre los días 13 y 15 de noviembre. Allí explicó los proyectos que tiene en marcha, entre ellos la pila de combustible que tiene ubicada en las instalaciones del Puerto de Celeiro. El hidrógeno está considerado como una de las fuentes de energía del futuro debido a que emplea únicamente agua en su combustión y no contamina, además de tener un gran potencial de aplicación. ■

RAÚL GUTIÉRREZ





La Cultura gallega se abre al Océano

EL MUSEO DEL MAR DE VIGO

comienza una nueva andadura

El Museo do Mar inició el pasado 21 de diciembre una nueva etapa que le llevará a convertirse en un referente de la cultura marítima de Galicia. Ubicado en una antigua fábrica conservera de Vigo mostrará por primera vez una exposición permanente, con más de 400 piezas, que permitirán apreciar la relación profunda que la Comunidad y sus gentes tienen con el mar y el medio marino. La Consellería de Cultura y Deporte se ha hecho cargo de este Museo al que ha integrado en el Sistema Galego de Museos. Durante la presentación del proyecto, el vicepresidente de la Xunta, Anxo Quintana, apostó por convertir al Museo do Mar “en una de esas grandes instituciones que nos identifiquen como nación”



El Museo, que se asienta sobre una antigua fábrica conservera de 1887, es obra de César Portela y del fallecido Aldo Rossi

No es un Museo nuevo pero se ha renovado. Desde el pasado 21 de diciembre el Museo do Mar de Galicia presenta un “look” diferente. Pese a que se inauguró oficialmente en el año 2002 nunca hasta ahora contó con una exposición permanente. Las autoridades políticas gallegas han decidido integrarlo en el Sistema Galego de Museos. Así se inicia una nueva etapa, más amplia y ambiciosa, con la que se quiere convertir al Museo do Mar en referencia de la cultura marítima en Europa, dotándole de un protagonismo especial en la vida cultural gallega.

En este sentido, el vicepresidente de la Xunta, Anxo Quintana destacó en la presentación del proyecto, que la acción del Gobierno en materia de museos va más allá del simple diseño de colecciones o de la programación de exposiciones para apostar por el desarrollo de “un modelo gallego de actuación cultural basado en la diferenciación, la proyección, la visión y el impacto de sus museos. Unos museos que presenten a Galicia como referente de dinamismo en el siglo XXI”, dijo.

El vicepresidente gallego definió el nuevo Museo do Mar como “una apuesta museística de país” que parte de la cooperación exigente e inteligente para expandir el autogobierno de Galicia en la gestión de su patrimonio cultural.

La nueva situación es consecuencia del traspaso de titularidad de los archivos y museos del Estado a Galicia. El Sistema Galego de Museos se verá así enriquecido con la inclusión de seis museos. Con esta nueva competencia, insistió Quintana, “se consigue situar con más fuerza a Galicia en el mapa cultural del mundo, disponiendo de las herramientas para desarrollar un auténtico programa de acción cultural para el país”.

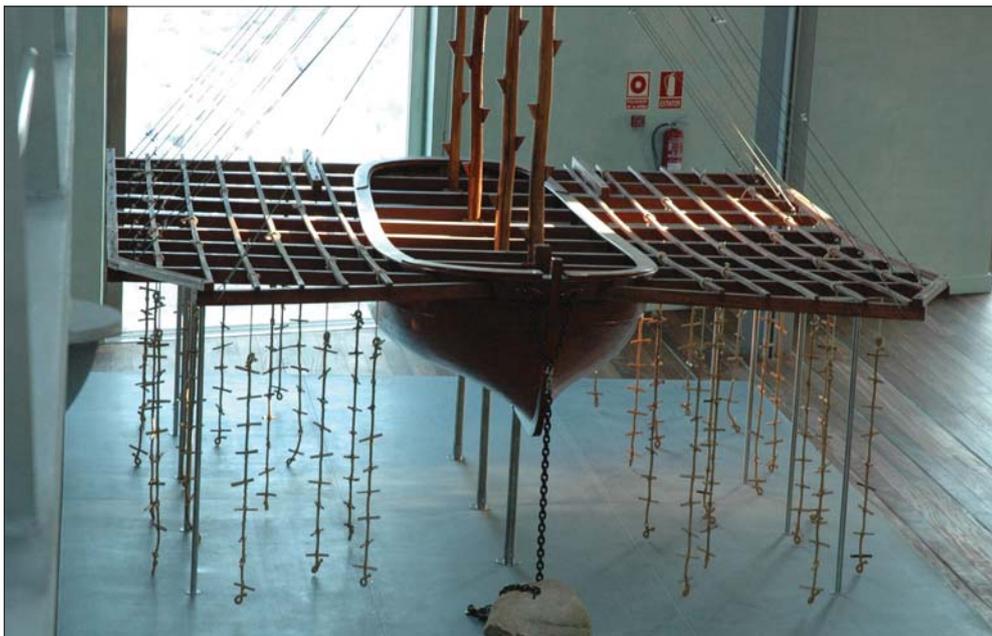
El camino hasta llegar aquí no ha sido corto ni fácil. Han tenido que pasar cinco años para que el Museo do Mar se sitúe en la senda en la que siempre ha debido estar.

El origen del Museo hay que situarlo allá por el año 1992, cuando la Consellería de Cultura de la Xunta encargó a los arquitectos Aldo Rossi y César Portela, la construcción del Museo en los terrenos ocupados por el antiguo matadero municipal.

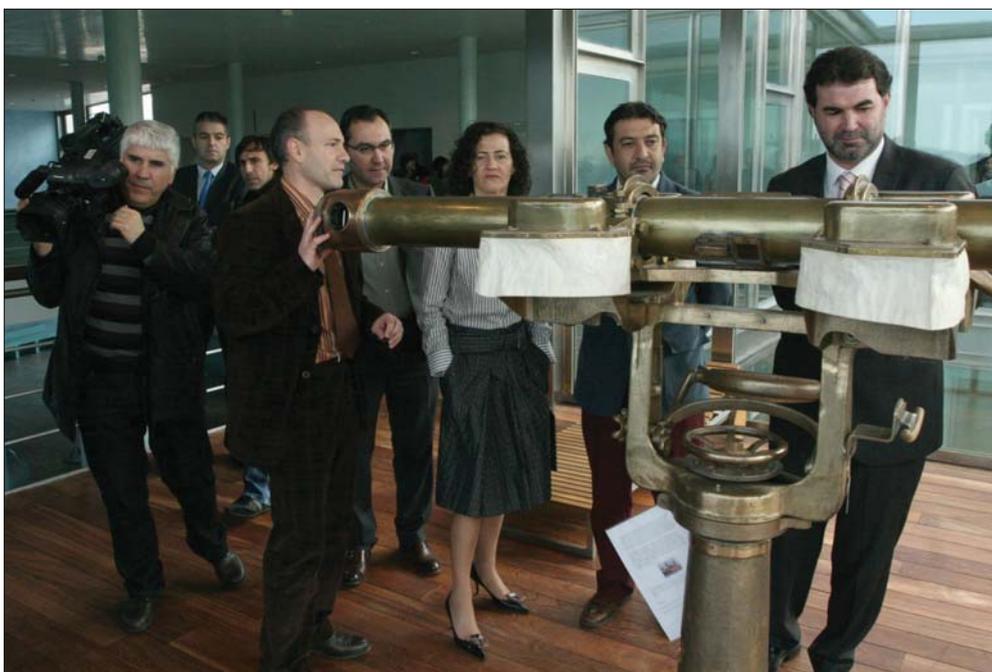
La aparición de un castro paralizó las obras mientras que los arqueólogos investigaban la zona. Ello, unido al fallecimiento de Aldo Rossi y la quiebra de la empresa encargada de las obras, retrasó la ejecución del proyecto.

La Consellería de Cultura traspasó entonces la titularidad del centro al Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que aceptó hacerse cargo del mismo, proponiendo que César Portela continuara dirigiendo la obra.

En el año 2002, se abrieron finalmente las



El visitante puede comprobar in situ la relación de Galicia y sus gentes con el mar



El director del Museo, Pablo Carrera, explica una de las piezas a Anxo Quintana, vicepresidente de la Xunta y a la consellera de Cultura, Anxela Bugallo

puertas del Museo: un recio edificio de hormigón y piedra de color blanco en el que destacan tres verticales como referencias al mar (una palmera, una chimenea y un faro) cuya remodelación ha costado 20 millones de euros. En aquel momento, la exposición sobre la Batalla de Rande atrajo la visita de numerosas personas y durante tres años, el Museo ha sido el escenario de exposiciones y exhibiciones que poco o nada han tenido que ver con el mar, la razón por la que fue creado y diseñado.

A finales del 2006 y tras casi un año de obras, la Consellería de Cultura y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo acordaron que la titularidad

Aunque fue inaugurado en el año 2002, el edificio nunca contó hasta ahora con una exposición permanente

del Museo volviera a manos de la Xunta, aunque la financiación del mismo correrá a cargo de la Zona Franca hasta 2010. A partir de ahora, el futuro del Museo do Mar está en manos del Gobierno autonómico.

TRES PARTES DIFERENCIADAS

La visita se estructura en tres grandes bloques. El primero está dedicado a la relación de Galicia con el mar a través de la pesca, desde los tiempos medievales a la actualidad. El segundo está centrado en la oceanografía y el tercero es un acuario.

El primer bloque se subdivide a su vez en tres grandes áreas. La parte de la extracción de la pesca del pulpo y el desarrollo del marisqueo desde sus inicios artesanales a la explotación extensiva y los actuales polígonos de bateas. Recoge también una historia socioeconómica ligada al mar desde el asentamiento de los gremios pesqueros medievales al surgimiento de los movimientos asociativos y sindicales, la creación de pósitos de pescadores o los conflictos laborales de principios del siglo XX.

La parte dedicada a la conservación se centra en la sardina y empieza con los sistemas de salado usados en la época romana y que llega al asentamiento de las industrias catalanas de conserva y la ejecución de métodos empresariales que desembocan en la creación de la denominada "sardinocracia", el inicio de las huelgas y reivindicaciones que serán cortadas de raíz con la Guerra Civil. Finalmente, se explican los modernos sistemas de conserva, especialmente en lo que se refiere a la industria del atún.

La visita a la planta principal del Museo finaliza con el apartado dedicado a la co-



En el día de la presentación oficial, las autoridades gallegas visitaron el Museo



mercantilización, que comienza con la aparición de las propulsiones mecánicas en los barcos y, por tanto, con su capacidad para desplazarse largas distancias en busca de los bancos de pesca. Como el pulpo, en la parte de extracción y la sardina en la de conserva, en ésta cobra especial importancia la merluza. Es la parte dedicada al surgimiento de los caladeros internacionales, las grandes empresas armadoras, las patronales empresariales y los movimientos sindicales, el

Las actividades pesqueras de extracción, conserva y comercialización ligan a Galicia y sus gentes con el mar

boom de la construcción naval, que se inicia a mediados del siglo XX y el declive posterior que se da a principios de los años 70

con la crisis del petróleo y la extensión hasta las 200 millas de la Zona Económica Exclusiva. En este área también se explican con detalle el desarrollo de la industria bacaladera gallega, con empresas como Casa Mar o Pisbe, y la industria ballenera que vivió un auge durante décadas hasta su desaparición en 1986 tras la declaración de la moratoria internacional.

La parte interactiva del Museo ofrece a los visitantes propuestas de distintos niveles que ex-



funcionamiento. También destaca el reloj de la antigua fábrica de la lonja de Perbés, que aún funciona, y que preside una reproducción de la sala de subastas o la colección de latas de sardinas cedida por la familia Alonso Lamberte.

Además, pueden observarse piezas procedentes de la empresa Casa Mar antes de que fuera destruida. Un galeón-batea, motores de barcos y distintos instrumentos de navegación.

Pero el Museo do Mar de Galicia nace con la voluntad de mantener un ritmo constante de actividades con muestras temporales e itinerantes que viajarán por otras ciudades de la Comunidad Autónoma. Entre las que ya se han programado destaca, en la próxima primavera, una dedicada a la pesca del bacalao en aguas de Terranova, en la que colabora la Embajada canadiense. A finales de año se expondrá "Arte contemporáneo y patrimonio" exhibición en la que distintos artistas actuales reflexionan sobre la importancia del patrimonio marítimo y cómo el arte moderno se recrea en las tradiciones pesqueras gallegas.

Para finales del año que acaba de comenzar se espera que esté terminada la "Memoria del Mar", un trabajo de recogida de material fotográfico y en la que colabora la Federación de Cofradías. Se trata de un material de gran valor etnográfico sobre el mundo de la pesca y la vida a bordo de los barcos y en las villas marineras.

CENTRO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA

La apuesta de la Consellería de Cultura por este Museo no acaba con la exposición permanente, las exhibiciones temporales o los ciclos de conferencias previstas para el mismo sino que además, en un edificio anejo a las instalaciones actuales, se construirá el Centro de Arqueología Subacuática que hará del mismo un referente en toda Galicia para la investigación y protección cultural del patrimonio marino.

Esta nueva instalación contará con personal y equipos técnicos especializados en la realización de trabajos de investigación de yacimientos subacuáticos y exhibirá naves extraídas del agua que podrán ser visitadas por el público.

En la actualidad, la Consellería ultima los detalles para poner en marcha este Centro cuya construcción se llevará a cabo en los próximos meses. De hecho, ya está en trámite la solicitud de demolición del edificio donde se ubicará, en la finca Zulueta. Mientras tanto, se va a habilitar un espacio en el interior del Museo donde se acogerá de manera provisional al Centro de Arqueología y a sus restauradores.

CIUDAD TURÍSTICA

La consellera de Cultura y Deporte, Ánxela Bugallo, aprovechó la ocasión para explicar que la ría de Vigo tiene un enorme potencial turístico-cultural en el que se está trabajando desde el



Más de 400 piezas ocupan el fondo del Museo do Mar

plican los fundamentos de la oceanografía mundial, la dinámica de las corrientes y la riqueza y biodiversidad de las costas gallegas.

La exposición termina en un edificio colindante: el acuario, donde se reproducen los hábitats marinos de los tres principales ecosistemas de las rías gallegas. Contiene un enorme tanque cilíndrico con 130.000 litros de agua con distintas especies de crustáceos, moluscos y peces representativos de la zona.

EXPOSICIONES TEMPORALES Y CURIOSIDADES

La exposición permanente cuenta con más de 400 piezas, algunas tan curiosas como el submarino diseñado y construido en Vigo a finales del siglo XIX por el industrial Sanjurjo Badía con la intención de utilizarlo en la guerra entre España y Estados Unidos pero que nunca entró en



Departamento que dirige y aseguró que la ciudad y el Museo do Mar se convertirán en referente de la cultura marítima en la fachada atlántica europea.

Bugallo dijo que el Museo do Mar es un gran proyecto porque está llamado a ser "centro generador de conocimientos de la cultura marítima". Para la consellera de Cultura gallega, "el mar es un elemento fundamental en la cultura de Galicia y Vigo es referencia internacional en muchos ámbitos marítimos, en especial, la pesca".

Para llevar a cabo este objetivo, la Consellería de Cultura y Deporte ha programado para este año varios actos importantes como la ampliación del Museo Massó de Bueu, con una programación estable en la Isla de San Simón; el proyecto Nabeira 2008, que contempla la recuperación y revalorización del patrimonio marítimo y fluvial gallego; la presencia de Galicia como país invitado en la Fiesta del Mar de Brest o el impulso que se está dando desde la Dirección General para el Deporte a la náutica, a través de nuevas infraestructuras y eventos deportivos que conviertan a la Comunidad Autónoma en una gran parque náutico europeo. ■

El Museo se completará con la creación de un Centro de Arqueología Subacuática que será referente para la investigación

ANA DÍAZ

MUSEO DO MAR DE GALICIA

(986 24 77 50)
Avenida Atlántida, 160 Vigo

Entrada

Tarifa general: 3 euros
Tarifa reducida (estudiantes, jubilados, menores 18 años, grupos de más de 10 personas y parados): 1,50 euros
Tarifa familiar (independientemente del número de miembros): 5 euros
Menores 8 años, gratis

Entrada acuario

Tarifa general: 2 euros
Tarifa reducida: 1 euro

Entrada exposiciones temporales

Tarifa general: 2 euros
Tarifa reducida: 1 euro
Tarifa familiar: 5 euros

Horario

De martes a jueves, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 22:00 horas
Viernes y sábados, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:30 horas
Domingos, de 10:00 a 22:00 horas

MÁS INFORMACIÓN

Turismo de Vigo (986 81 01 99)
www.turismodevigo.org

El cargamento de pez espada inmovilizado en Alicante podría llegar a las 180 toneladas



Marrajo, a la izquierda, y pez espada.

Según confirmaron a MAR inspectores de Pesca de Alicante, el cargamento inmovilizado por la Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a comienzos del presente año en el puerto de Alicante, podría llegar a las 180 toneladas de pez espada. En esta operación coordinada por la Subdelegación del Gobierno en Alicante, y que se enmarca en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), también participaron los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Economía y Hacienda.

Todos los indicios apuntan a que la partida de pez espada inmovilizada en el puerto de Alicante podría proceder de flotas piratas, incumpliendo todas las normas internacionales de gestión sostenible de los recursos pesqueros. La mer-

cancia se descargó en diez contenedores y fue declarada en Aduanas como marrajo. Tras la inspección realizada a dos de estos contenedores por los inspectores de Pesca en Alicante de la SGPM, se comprobó que tras unos 2.000 kilos de marrajo se ocultaba el cargamento ilegal de pez espada. En ambos contenedores se detectaron 43 toneladas de capturas ilegales.

Cuatro de los diez contenedores ya se habían despachado cuando actuaron los servicios de inspección. Quedan por revisarse otros cuatro contenedores, actuación prevista en cuanto se disponga de los medios de infraestructura necesaria, por lo que fuentes de inspección de pesca de Alicante señalaron a MAR que se podrían llegar a las 180 toneladas en el total de la carga.

COMPETENCIA DESLEAL

Con esta operación se ha logrado evitar la entrada masiva y fraudulenta de mercancía que, además de haber sido pescada de forma ilegal, hubiera influido negativamente en el equilibrio comercial tanto del mercado nacional como del



Carga parcial de un contenedor.

BREVES

► La planta olamotriz de Mutriku (Guipúzcoa) funcionará en 2009

La planta marina para la producción de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la fuerza de las olas, cuya construcción ya se ha iniciado en la localidad de Mutriku, abastecerá la demanda anual de energía de unos seiscientos hogares y contará con 16 turbinas. La estación producirá unos 600.000 kilowatios al año, con los que se evitará la emisión de 570 toneladas de CO2 si esa misma energía se produjese mediante fuentes contaminantes. Su entrada en funcionamiento, para mediados de 2009, forma parte de un plan del Gobierno vasco cuyo objetivo es lograr el abastecimiento del 12% de las necesidades energéticas de Euskadi mediante fuentes renovables para 2010.

► II Feria Andaluza del Mar

Entre los días 26 y 29 del próximo mes de marzo tendrá lugar, en Isla Cristina (Huelva), la II edición de la Feria Andaluza del Mar, FAMAR 2008. La primera edición se celebró hace dos años, y surgió como una muestra con carácter profesional en la que se pretendía crear un espacio al que acudieran empresas del sector pesquero y acuícola, así como empresas auxiliares a los diferentes sectores, andaluzas y nacionales. En esta ocasión, tendrá una especial relieve al coincidir en fecha y lugar con el encuentro del II Cluster de Empresas Pesqueras en Terceros Países. A este encuentro acudirán veinte ministros y más de 250 participantes.

► Plan de Gestión de la pesca de la chirla en Cádiz

La Junta de Andalucía y el sector pesquero han acordado un Plan de Gestión para la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz que abarca todo el año 2008. En el mismo se contempla, entre otras actuaciones, un paro biológico de toda la flota de dos meses de duración, que se inició el pasado 25 de enero. Dicho paro estará subvencionado, tanto a armadores como tripulantes, con 2,2 millones de euros. Este Plan mantiene una veda, que históricamente ha tenido esta pesquería, durante el mes de mayo.



Aspecto de uno de los contenedores inmovilizados.

europeo, perjudicando especialmente a los pescadores españoles que capturan esta especie de forma reglamentaria. Unas capturas que, en este caso, están reguladas a través de las normas establecidas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, en sus siglas en inglés), que se encarga de establecer un límite máximo de capturas según el estado del recurso.

Además del saqueo de los recursos pesqueros producidos por estas flotas piratas, cuyas actuaciones han sido reiteradamente denunciadas desde estas páginas (ver MAR número 459, abril 2007), dichas embarcaciones actúan bajo mínimos de seguridad, salud y trabajo de las tripulaciones.

Por todo ello, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha convertido la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) en un objetivo prioritario para lograr su erradicación, al igual que para la Unión Europea y España. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha señalado que seguirá reali-

zando cuantas acciones sean necesarias para luchar contra la pesca ilegal, así como para evitar que capturas ilegales entren en el mercado europeo utilizando puertos españoles.

Estas actuaciones han sido demandadas en diversas ocasiones por el sector pesquero, que reclama que se cumpla la legalidad desde la captura hasta la comercialización, que cada producto disponga de las etiquetas correspondientes así como el preceptivo registro sanitario. Asimismo, las normas de la ICCAT establecen, entre otras disposiciones, que las capturas de esta especie vayan acompañadas de un documento oficial que certifique su legalidad.

En el momento de redactar esta información se está a la espera de inspeccionar el resto de la partida inmovilizada compuesta por cuatro contenedores. Posteriormente, se procederá a la incautación para, más adelante determinar el tipo de diligencias a adoptar de orden sancionador por la vía administrativa por parte de los tres ministerios implicados, o bien remitir el expediente a la autoridad judicial. ■

Fotos cedidas por la SGPM

BREVES



► **Biofármacos a partir de residuos del mar**

El Centro Tecnológico del Mar (Cetmar) estudia el uso médico de algas y otros subproductos provenientes del mar. Los científicos explicaron las posibilidades que puede abrir esta industria en Galicia, al dar utilidad a subproductos generados por la actividad pesquera y de otros organismos marinos. Estas materias de desecho contienen moléculas que son potencialmente aplicables a muchos subsectores industriales como el farmacéutico, el cosmético, el agroalimentario o el químico.

► **Por una acuicultura sostenible en España**

El Centro Tecnológico Agroalimentario (AINIA) ha puesto en marcha el proyecto "Acuicost", dirigido a potenciar una acuicultura sostenible en España, con un presupuesto de 9,2 millones de euros. Esta iniciativa tendrá una duración de cuatro años y en ella participarán quince empresas españolas y ocho entidades de innovación y desarrollo tecnológico. AINIA ha sido elegido como centro anfitrión para la puesta en marcha de este proyecto que investigará sobre materias primas en el ámbito de piensos para la acuicultura.

► **Controles pesqueros "poco fiables"**

Los controles pesqueros en España, así como en otros cinco países comunitarios (Dinamarca, Francia, Holanda, Reino Unido e Italia), son insuficientes, con datos pocos fiables de las capturas (por debajo de la cantidad que en realidad se pesca). La afirmación la realiza el Tribunal de Cuentas de la UE. Por lo que respecta a nuestro país, se afirma que los datos de los desembarcos declarados por las autoridades españolas en 2005 fueron un 40% inferiores a los registrados en las estadísticas nacionales. El Tribunal señala que esta situación tiene graves consecuencias para los recursos y las industrias pesqueras.

► **Boletín de la SGPM dirigido a la acuicultura**

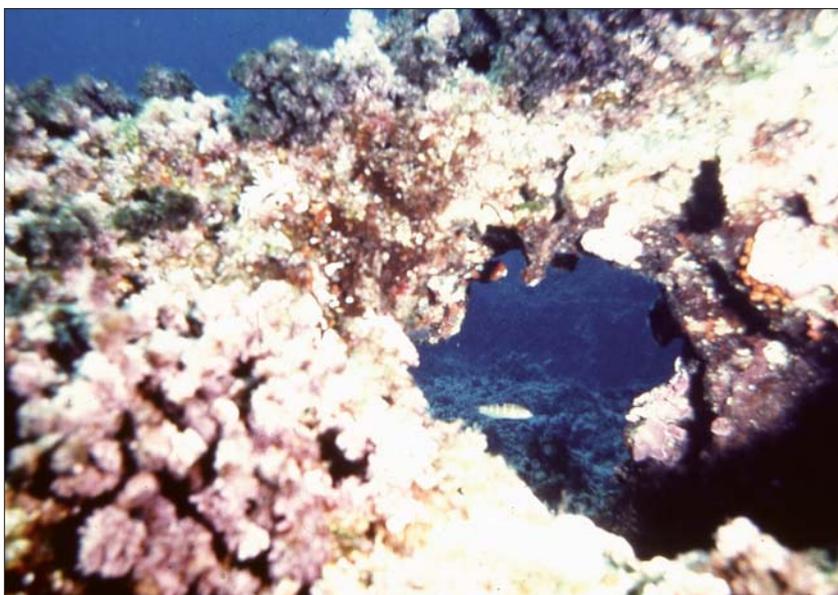
La Secretaría General de Pesca Marítima ha puesto en marcha un



CATALUÑA

El cañón del cabo de Creus, rico en corales y residuos pesqueros

Un equipo del Instituto de Ciencias del Mar del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que descendió en un pequeño submarino a las profundidades del cañón del cabo de Creus (Girona), constató la rica comunidad de corales que puebla su fondo marino, al tiempo que registró la enorme cantidad de residuos pesqueros existente en dicha zona.



Dos biólogos a bordo de un pequeño submarino recorrieron, a profundidades de entre 190 y 400 metros, los veinte kilómetros de longitud y seis de anchura del cañón del cabo de Creus, donde la vida acuática ha encontrado un excelente refugio, al estar protegido de la destructiva pesca de arrastre. La base de operaciones de la expedición, con doce investigadores y catorce tripulantes, estaba en el buque oceanográfico García Cid, perteneciente al CSIC.

Como se señaló anteriormente, los investigadores pudieron constatar la presencia de una rica comunidad de corales fríos o profundos, que forman auténticos bosques submarinos. Los científicos han medido una densidad de hasta 38 colonias por metro cuadrado, una cifra alta próxima a las 56 colonias por metro cuadrado existente en

zonas litorales consideradas de fuerte concentración.

Otro de los hallazgos realizados a bordo del pequeño submarino utilizado por los científicos, alquilado a un instituto de la alemana Universidad de Kiel, fue la observación de copiosos enjambres de una especie mediterránea de krill. Esta abundancia de krill apoya las teorías del fallecido ecólogo Ramón Margalef sobre la presencia de ballenas en el Mediterráneo.

Como aspecto negativo, señalar que los biólogos hallaron abundantes restos de artes de pesca en esta zona, "un promedio de un cable cada cinco metros", según el investigador del CSIC Josep-María Gili, director de la campaña junto a Covadonga Orejas. Lo peor es que estos cables se mueven como un parabrisas, de un lado a otro, bariendo todo lo que hay a su paso, llegando a arrancar corales. ■

El IEO confirma las peores previsiones del cambio climático

El Grupo de Cambio Climático del Instituto Español de Oceanografía (IEO) concluye en un reciente estudio que el Mediterráneo español ha sufrido una apreciable subida de la temperatura, del aire y de sus aguas, desde la década de los setenta. De seguir la actual tendencia, el nivel de sus aguas podría elevarse hasta medio metro para 2050.



R. GUTIÉRREZ

Una vez tras otra se confirma lo que muchos venían sospechando y otros muchos se negaban a ver, y que no es otra cosa que estamos sufriendo un gradual pero inexorable incremento de las temperaturas, llámesele o no cambio climático, con las consiguientes consecuencias. Hoy, lo que se discute es sobre estas consecuencias. Para el Mediterráneo, y según el estudio efectuado por el IEO, se confirman las peores previsiones del cambio climático. De mantenerse la actual tendencia, según Enrique Tortosa, director del IEO, las subidas de entre 25 y 30 centímetros en los próximos cincuenta años se sumaría a la ya constatada de 8 centímetros producida entre 1943 y 2005.

Las zonas costeras llanas serían las más afectadas, como resulta evidente. Así el delta del Ebro, la Albufera de Valencia y el mar Menor serán las peor paradas por la subida del nivel del mar, al igual que las playas más llanas del litoral mediterrá-

neo español, especialmente las de la Costa Brava. Entre Cádiz y Alicante se prevé, como media, un retroceso de la playa de unos diez metros; en el norte del Mediterráneo será de unos ocho metros.

El aumento de la temperatura no es uniforme y varía dependiendo de la profundidad, variando entre 0,12 grados centígrados y 0,5°. También se ha producido un aumento de la salinidad, que es el reflejo de la disminución de las precipitaciones así como la merma en el aporte de los ríos debido, entre otras causas, a las construcciones hidráulicas.

Los resultados obtenidos por los científicos del IEO han sido recogidos en un libro titulado "Cambio climático en el Mediterráneo español" y es la primera vez, según señaló Miguel Ángel Quintanilla, secretario de Estado de Universidades e Investigación y presidente del IEO, que se da a conocer a la comunidad científica y la opinión pública la magnitud real del cambio climático en el Mediterráneo Occidental. ■

BREVES

●●● Boletín de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica que, en su primera fase, estará dirigido al sector de la acuicultura marina (está previsto que durante este año se extienda al sector pesquero extractivo). Tendrá periodicidad trimestral y se distribuirá en formato electrónico. La SGPM pretende con ello contribuir a mejorar el nivel de incorporación de la tecnología a los sectores de la acuicultura marina y de la pesca.

► Las redes de deriva, prohibidas en el Báltico

El pasado 1 de enero entró en vigor la prohibición europea del uso de redes de deriva en el Báltico que afecta a varios Estados miembros de la UE. Estas redes, utilizadas en 2007 por un 40% de la flota pesquera en este mar, no sólo pone en peligro la conservación de las reservas de salmón salvaje, sino que además constituye una grave amenaza para la conservación de la marsopa común. Hay expectación por comprobar si, también en esta ocasión (en el Mediterráneo siguen faneando unas 150 embarcaciones de la UE con redes de deriva), la prohibición se convierte también en papel mojado.

► Gamba roja y cataratas submarinas

Al parecer, según un estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO), la formación de cataratas submarinas está detrás de las desapariciones recurrentes de gamba roja, uno de los recursos más valiosos para el sector pesquero del Mediterráneo. Las cataratas submarinas controlan los procesos biológicos de recursos vivos en las profundidades de los océanos. Según los investigadores, "se trata de un proceso desconocido hasta el momento y que destierra la idea de que los fondos y la superficie son dos ecosistemas marinos diferentes".

Sin embargo, este estudio señala que la acción de las cataratas submarinas favorece, en realidad, los procesos de reproducción de la especie puesto que fertiliza sus fondos de cría, fenómeno que propicia el crecimiento y recuperación de la población los años siguientes. ■

DEFORMACIONES DE LOS DEDOS DEL PIE

Las deformidades de los dedos de los pies son tan sumamente frecuentes que no existe persona que en mayor o menor grado no se vea afectado por ellas.



Como es lógico la deformidad no es inocua, pues incide en molestias al caminar produciendo trastornos a distancia, en especial en tobillos y rodillas, que son articulaciones que tienen menos capacidad de adaptación, y la consiguiente dificultad al calzarse. Siempre que exista una callosidad, que es indicativa de un hiperapoyo, hay que buscar una deformidad en muchos casos oculta.

Entre las deformidades de los dedos de los pies mas frecuentes podemos destacar :

JUANETE (HALLUS VALGUS)

Es una deformidad del primer dedo o "dedo gordo" del pie que no mantiene su alineación normal desplazándose progresivamente hacia fuera, llegando incluso a disponerse por encima de los demás dedos. Generalmente se presenta en adolescentes, es más frecuente en el sexo femenino y usualmente existen antecedentes familiares con idéntica alteración.

Causas

Hay varios factores que influyen en su aparición y desarrollo como:

- Uso prolongado de un calzado inadecuado: estrecho de punta y con tacón elevado. Por esta razón es un problema mucho más frecuente en mujeres que en varones.
- En otras ocasiones existe una predisposición familiar a padecerlo, especialmente si lo tienen las madres.
- Otras veces se debe a defectos congénitos en la forma del pie y las menos por enfermedades inflamatorias como la artritis reumatoide.
- En muchos casos se debe a la suma de varios de estos factores.

Síntomas:

- Al principio no producen dolor, solo la deformidad y la dificultad para encontrar un calzado adecuado.

- Con el tiempo se va produciendo una artrosis y una luxación de la articulación, con destrucción de la misma, que es dolorosa y muy incapacitante. Además en la zona interna vecina, por roce con el zapato, se produce una inflamación y una callosidad muy dolorosa que impide el calzado. Estos factores hacen que en algunos casos constituyan causas de una gran incapacidad para el paciente.



Diagnóstico:

La simple valoración por el médico y la realización de un sencillo estudio radiográfico en proyección antero-posterior es suficiente para su diagnóstico donde se evidencia la desviación del dedo y la cuantificación de la misma. Además

se puede observar la presencia de artrosis (degeneración de la articulación) o subluxación de los huesos sesamoideos.

Tratamiento:

- El mejor tratamiento es la prevención evitando el uso de calzados inadecuados. Se debe usar calzado amplio, de puntas redondas, que no produzca presión sobre el dedo.
 - En formas iniciales se pueden aplicar aparatos correctores de uso diurno y /o nocturno (juaneteras) que solo en casos incipientes y con el uso continuado pueden evitar la progresión de la deformidad.
 - A veces se recomienda también el uso de plantillas y calzado ortopédico hecho a medida.
- β Finalmente, en caso de deformidades avanzadas y dolorosas se recomienda la cirugía, con múltiples técnicas en función del grado de la lesión y de la edad del paciente.

DEDOS EN MARTILLO

Supone una deformidad del dedo que ocasiona una extensión excesiva de la articulación de la raíz de dedo y una flexión excesiva también de la articulación siguiente, lo que crea una prominencia o bulto en la parte superior del dedo, que hace que sobresalga por encima de los demás.

Causas

- Muchas veces se debe a la forma misma de



los dedos, más largos de lo habitual, junto al uso de zapatos cortos que obligan a los dedos a doblarse.

- Otras veces acompañan al juanete formando una asociación frecuente.

- En otros casos, se deben a la existencia de una enfermedad inflamatoria o a un trastorno congénito.

Clinica

Generalmente afectan a ambos pies, pudiendo asentar en uno o varios dedos. Al principio solo producen la deformidad visible, que desaparece si no se apoya el pie. La deformidad puede causar presión sobre el calzado al caminar produciendo incomodidad inicial e irritación por fricción, progresando a dolor del pie, tobillo e incluso de la cadera. Con frecuencia se forman callos alrededor del dedo afectado y verrugas plantares.

Tratamiento

- Su aparición está en relación con zapatos altos de punta estrecha que se deben evitar.

- Si el dedo tiene una deformidad flexible se pueden usar aparatos correctores para intentar corregirlos. En la mayoría de los casos se le asigna una férula al dedo o dedos afectados. Los casos más severos (cuando los dedos se tornan rígidos o muy dolorosos) se tratan quirúrgicamente por medio de artroplastia (retirando uno o más huesos del dedo) o artrodesis (reubicación de los huesos).

DEDOS EN GARRA

Es una deformidad que puede afectar a todos los dedos, aunque con menos frecuencia al dedo gordo.

En esta alteración los pies están hacia abajo y el arco es alto, haciendo que el pie parezca una garra. El pie en garra puede ser una condición congénita o se manifiesta como consecuencia de otros trastornos.

Causas

Normalmente acompaña al pie cavo (pie que cursa con aumento de la bóveda plantar) aunque pueden aparecer aislados. Casi siempre afecta a todos los dedos simultáneamente excepto al gordo, que es mucho más raro.

Clinica

Además de la deformidad visible, el problema fundamental es la aparición de callosidades dolorosas por el roce del calzado en la parte superior de los dedos.

Tratamiento

Uso de calzado con puntera ancha y alta. En casos muy dolorosos cirugía.

RECOMENDACIONES SOBRE EL CALZADO

Como hemos podido comprobar, el uso de un calzado inadecuado puede favorecer la aparición de mu-



chas deformidades dolorosas del pie e incluso otras alteraciones como :

- Dolores en la planta del pie y en el antepié.
- Inflamación en los pies, pues la sangre no circula correctamente.
- Callosidades originadas por el roce y la presión.
- Inflamaciones en el tendón de Aquiles, dolores en los gemelos y en las rodillas.

Un zapato correcto desde la infancia es la mejor prevención de estos problemas:

- La suela debe ser de cuero por su flexibilidad, las suelas de goma o plástico se desaconsejan por su rigidez.
- La puntera debe ser amplia en anchura y altura para acoger a los dedos sin comprimirlos ni limitar su movilidad.
- El contrafuerte no debe impedir el movimiento del tobillo ni ser muy rígido.

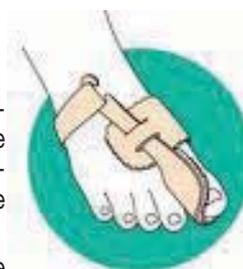
RECOMENDACIONES SOBRE PLANTILLAS

- Las plantillas deben ser siempre prescritas por un médico tras el diagnóstico de un determinado problema del pie en un paciente concreto y deben ser realizadas de forma individualizada en cada persona.

- El uso de plantillas estándar no suele dar buen resultado, incluso puede agravar el problema.

- Las plantillas deben poder utilizarse con cualquier calzado y caber adecuadamente en el zapato de manera que no hagan que el pie se encuentre estrecho en el zapato ni que éste sea tan grande que se puedan desplazar dentro del mismo.

- Deben estar bien acolchadas y pesar poco para facilitar su uso y ser lavables. ■



PURIFICACIÓN VEGA GUERRA
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA. MADRID

Ultima hora

Bruselas y Mauritania renegocian condiciones técnicas del acuerdo

Una comisión de la Unión Europea y las autoridades de Marruecos negociaban al cierre de este número las nuevas condiciones para la aplicación del acuerdo de pesca con ese país africano. Se espera, tras la firma de un nuevo protocolo, en las próximas semanas, se discutan las nuevas condiciones técnicas del mismo reclamadas por los armadores y muy especialmente por la flota de los cefalopoderos que ha permanecido amarrada en las últimas semanas como medida de protesta por las condiciones en que estaban desarrollando su trabajo en aquellas aguas.

El actual acuerdo con Mauritania se firmó en julio de 2006 por un periodo de dos años. El mismo contemplaba la concesión de un total de 200 licencias de las que 120 corresponden a la flota española y muy especialmente para la flota de cefalópodos. El acuerdo con Mauritania supuso en su día una salida importante para una parte de la flota que, hasta aquella fecha había faenado en aguas de Marruecos.

El coste del acuerdo para las arcas comunitarias es de 86 millones de euros al año y una parte de esos fondos se destinan para actuaciones en materia de colaboración para el desarrollo de la actividad de la pesca.

Para la flota española se trata de un caladero al que no se puede renunciar al afectar a más de un centenar de barcos

En las últimas semanas, la mayor parte de la flota dedicada a la captura de cefalópodos decidió amarrar en varios puertos base como Vigo, Las Palmas y Senegal para denunciar la situación en que estaban desarrollando su actividad en aquellas aguas. Para los armadores, la situación de los caladeros hace difícil la posibilidad de que se logren los niveles de capturas contem-

plados inicialmente. En la misma línea, la flota de cefalopoderos reclamaba el establecimiento de nuevas medidas técnicas, fundamentalmente en lo que afecta a las tallas mínimas para el pulpo y las mallas de los aparejos.

Ante la situación denunciada por los armadores sobre la actividad de las flotas en ese caladero ha girado sobre dos posiciones. La primera reclamaba que se procediera a denunciar el acuerdo antes del 31 de enero, tal como se contempla en el mismo. La segunda defendía el inicio de negociaciones con las autoridades de Mauritania para modificar las actuales condiciones técnicas y seguir con la aplicación del compromiso vigente. España defendió desde un principio no denunciar el acuerdo y que se optara por la vía de las negociaciones técnicas para mejorar las posibilidades de pesca.

Según las posiciones defendidas por las autoridades comunitarias, el objetivo de Bruselas es mantener el número de licencia, así como el montante de las ayudas financieras, algo que beneficia a la flota española necesitada de esas aguas para desarrollar su actividad.

El sector espera que en las reuniones técnicas a celebrar en febrero se introduzcan las modificaciones planteadas. ■

V.M.



Cada día hay demasiadas personas que
sufren un accidente de trabajo...

y algunas mueren.

¿Buenos días?

Seas empresario o trabajador,
exige trabajo seguro. **Exige...**

¡Buenos días!

365 días sin accidentes de trabajo
son buenos días para todos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

www.365buenosdías.mtas.es



NINGÚN ANCIANO VOLVERÁ A SENTIRSE ABANDONADO



A N C I A N O S

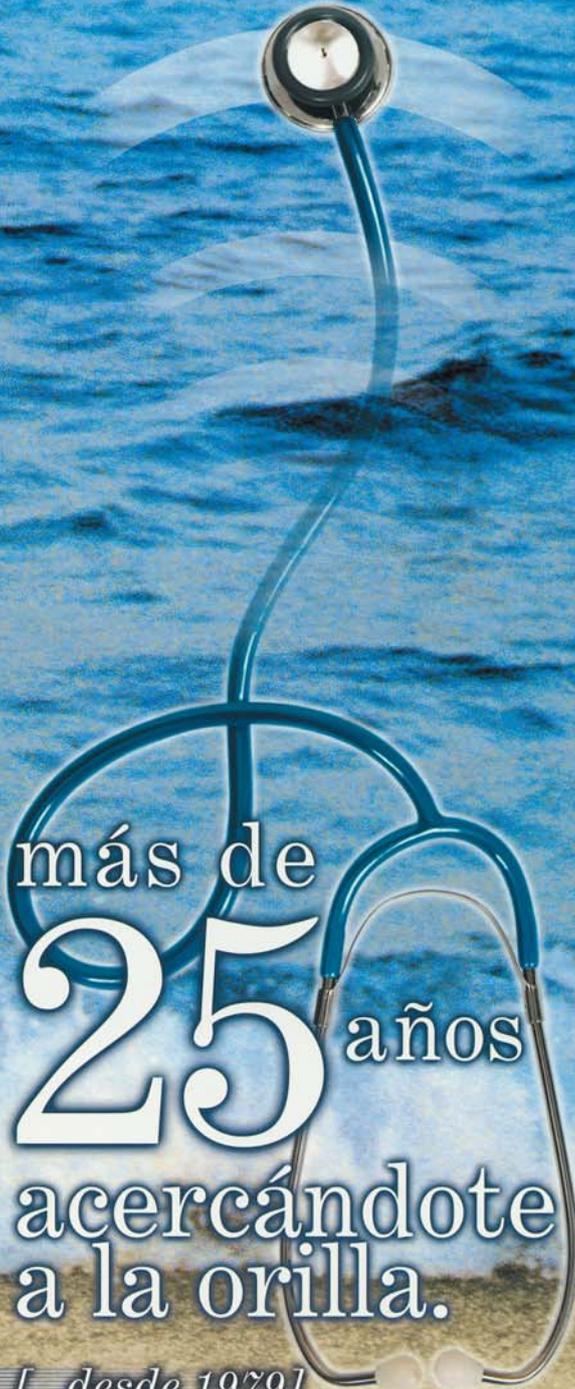
AYUDAS A LA DEPENDENCIA. UN DERECHO PARA TODOS.

En España hay miles de personas que no pueden valerse por sí mismas. Ancianos. Enfermos de Alzheimer. Discapacitados. Personas que necesitan todo nuestro apoyo y protección. Las Ayudas a la Dependencia garantizan a las personas dependientes y a sus cuidadores la ayuda que necesitan: teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día, plaza residencial, servicios de promoción de la autonomía personal o prestaciones económicas.

Infórmate en tu Comunidad Autónoma
o en el 900 40 60 80



Siempre
hay alguien
escuchándote
al otro lado...



más de
25 años
acercándote
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español